

HULLAS DEL COTO CORTÉS
Informe anual 2002

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.



INFORME ANUAL

Correspondiente al Ejercicio Social 2002 que el Consejo de Administración presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 14 de mayo de 2003

SUMARIO

<u>BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD</u>	<u>7</u>
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	<u>9</u>
<u>DATOS RELEVANTES</u>	<u>11</u>
<u>DATOS BÁSICOS DE BALANCE</u>	<u>13</u>
<u>DATOS HISTÓRICOS DE BALANCE</u>	<u>15</u>
<u>DATOS BÁSICOS DE CUENTA DE RESULTADOS</u>	<u>17</u>
<u>DATOS HISTÓRICOS DE CUENTA DE RESULTADOS</u>	<u>19</u>
<u>ANÁLISIS DE RATIOS</u>	<u>21</u>
<u>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES</u>	<u>23</u>
<u>CARTA A LOS ACCIONISTAS</u>	<u>24</u>
<u>SITUACIÓN ENERGÉTICA</u>	<u>27</u>
<u>INFORME DE GESTIÓN</u>	<u>37</u>
1. Evolución del ejercicio	38
2. Información sobre hechos posteriores al cierre del ejercicio	40
3. Diversificación	40
4. Producción, ventas y existencias	42
5. Plantilla y rendimientos	45
6. Información Bursátil	45
7. Propuesta de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas	47
<u>CUENTAS ANUALES 2002</u>	<u>49</u>
• Balances de situación al 31 de Diciembre de 2002 y 2001	50
• Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001	52
• Memoria	55
<u>INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE</u>	<u>79</u>
<u>INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO</u>	<u>82</u>



BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD

Hullas del Coto Cortés, S.A., comenzó su actividad en 1.919, fecha de su constitución, para explotar las concesiones mineras aportadas a la Sociedad por la familia Cortés, dentro de un yacimiento con una corrida de 7 Km. de longitud, situado en el Suroeste de Asturias, en el término de Cerredo, Concejo de Degaña.

En la primera etapa que duró hasta 1.925, año en el que se paralizó totalmente la actividad, se dispusieron dos grupos mineros, separados uno de otro aproximadamente 2 Kilómetros, denominados "Mangueiro" y "Jatera", cuyos primeros pisos estaban situados a la cota 1.322.

Los dos grupos estaban unidos por un ferrocarril de vía métrica que continuaba discutiendo por la ladera de la montaña otros 5,5 Kilómetros, pasando por el puerto de Cerredo a la provincia de León, donde por medio de un cable vaivén, se bajaba el carbón al fondo del valle, en el pueblo de Caboalles de Arriba, donde se trataba en un lavadero de canales para embarcar, posteriormente, en el ferrocarril de Minero Siderúrgica de Ponferrada para su transporte hasta un cargadero situado en vía Renfe en Ponferrada.

La segunda etapa, que comprende desde el año 1.941 en que se reanudó la actividad, hasta 1.966, se continuó trabajando con la misma disposición, dos centros de trabajo en Asturias y dos en la provincia de León.

Las únicas variaciones destacables, son la sustitución del ferrocarril propio, por un monocable sistema ROE y la construcción de un nuevo lavadero, también en Caboalles de Arriba, de cajas de pulsación neumática y posteriormente adaptado a medios densos.

La tercera y fundamental etapa, comprende desde el año 1.966 al 1.976 y en ella se llevó a cabo la transformación total y definitiva de la estructura de la mina para su explotación racional, suprimiendo los cuatro centros de trabajo existentes, Mangueiro, Jatera, Lavadero en Caboalles de Abajo y cargadero en Ponferrada, así como el cable aéreo, centralizando toda la producción subterránea en un solo grupo minero denominado "Cerredo", situado a una cota 240 metros más baja que la de los anteriores grupos, preparando con ello dos nuevos pisos.

En la plaza del nuevo primer piso, se construyeron todos los servicios de exterior, lavadero y cargue, compresores, talleres, subestación, aseos y lampistería, consiguiendo con ello centralizar todos los servicios y dar salida al carbón directamente de bocamina a carretera.

Durante este período, a la vez, que se preparaban los dos nuevos pisos, se abordó la mecanización del arranque, en principio con arietes y cepillos y posteriormente con rozadoras, así como la del transporte por medio de cintas transportadoras y transportadores blindados.

Al final del período se construyó una carretera o camino minero que une el lavadero con la central de Anllares y con la carretera de Ponferrada a la Espina en las inmediaciones de Corbón del Sil, acortando el recorrido 22 kilómetros y evitando el paso del puerto de Cerredo y el de zonas difíciles y muy pobladas.

También se realizó un estudio del yacimiento para implantar, en la parte más alta del yacimiento, una explotación a cielo abierto, iniciando la actividad de la corta con una capacidad de producción de 250.000 Tm. año.

Durante la cuarta etapa, de 1.976 a 1.997, se ha continuado perfeccionando y mecanizando la extracción y el transporte hasta conseguir que el 90% de nuestra producción subterránea, se obtenga por medios totalmente mecánicos.

Entre el año 92 y 97 se ha desarrollado la llamada galería de desagüe a la cota 943, lo que permite desagüar por gravedad toda la mina. Por otra parte supone el acceso para la preparación de una nueva planta (la cero) en la que a priori se evalúan en torno a los 6,5 M. de Tm. de reservas seguras.

En septiembre de 1.998, nos fué aprobado por la Administración el Plan de Modernización, Reestructuración y Racionalización, ejercicios 1.998 - 2.005, por el que se reduce la producción en 129.100 Tm./año, y se nos concede una ayuda por reducción de suministros por importe de 8.142.969 Euros. También contempla la prejubilación de 318 personas, y la relocalización de 116.

En el año 2.000 se reactualizó el proyecto de explotación a cielo abierto con la aprobación de la ocupación de 70 Ha. de monte público.

En los años 2.001 y 2.002 es de destacar el esfuerzo realizado en la recuperación de espacios naturales, no solo en cuanto a revegetación sino en el tratamiento de los sólidos en suspensión de las aguas que brotan en el interior de la mina para que se puedan verter en condiciones óptimas al cauce público.

En julio de 2.002 termina el TRATADO CECA y es sustituido por un REGLAMENTO por el que la U.E. permite ayudas económicas al acceso a reservas de carbón en un marco de tiempo hasta 2.007/2010.

En la Junta General Ordinaria de 11 de Junio de 2.002, se aprobaron, entre otros asuntos, el cambio de domicilio social fijándose en Madrid, c/ Montalbán nº 3.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Hullas del Coto Cortés, S.A. es una Compañía Mercantil domiciliada en Madrid, calle Montalbán, 3 siendo su Código de Identificación Fiscal A-15000482.

Fué constituida en La Coruña, por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada el 15 de Noviembre de 1919, ante el Notario de La Coruña, D. Cándido López Rúa, con la denominación de S.A. Hullas del Coto Cortés, Minas de Cerredo y Anexas.

Sus estatutos han sido adaptados a la nueva legislación de Sociedades Anónimas y cambiada su denominación por la de Hullas del Coto Cortés, S.A. mediante escritura otorgada el día 17 de Julio de 1991, ante el Notario de La Coruña, D. Francisco Manuel Ordóñez Armán, número 1.500 de protocolo, que fué inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, libro 892 del archivo, folio 201, hoja nº C-2282, Inscripción 1^a.

El objeto social, establecido en el artículo 2.^º de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

- a)** Explotar en el más amplio sentido de la palabra, toda clase de yacimientos minerales, incluidos los hidrocarburos, que la misma tenga o adquiera por cualquier título, la comercialización de toda clase de minerales y la realización de todas las actividades, antecedentes, complementarias y derivadas de las anteriormente mencionadas.
- b)** La producción de energía eléctrica, por cualquier medio y su comercialización, así como la obtención de concesiones administrativas de caudales o saltos de agua, con destino a la producción de energía eléctrica o a cualquier otro uso.
- c)** La explotación y comercialización de bosques maderables y sus productos.
- d)** La prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y de gestión relacionados con las anteriores actividades, incluida la gestión de patentes de las que pueda disponer por cualquier título.
- e)** La adquisición y explotación de bienes inmuebles rústicos y urbanos.
- f)** La adquisición, tenencia y enajenación de valores mobiliarios, activos financieros y obras de arte.

Siempre que lo permitan las disposiciones legales vigentes, las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones, participaciones o cuotas sociales en sociedades o entidades con objeto idéntico o análogo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25º de los Estatutos Sociales, la dirección de la sociedad, así como su gestión, administración y representación corresponden al consejo de administración.



En la fotografía se puede contemplar las dos cortas en la actividad en el año 1997.



Situación de la foto superior a finales de 2002 donde se puede contemplar los trabajos de restauración.

DATOS RELEVANTES

CONCEPTO	2002	2001	△ %
Producción vendible (TM.)			
Subterránea	413.426	405.976	1,84
Cielo Abierto	86.310	70.096	23,13
Ventas (TM.)			
Subterránea	402.071	417.700	(3,74)
Cielo Abierto	86.532	75.455	14,68
Plantilla (media anual)	399	417	(4,32)
Productividad (" t./h.") (3)	1.036	974	6,37
Inversión no financiera (1)	5.014	2.482	102,01
Valor añadido (1)	27.992	28.362	(1,30)
Inmovilizado material (1)	53.865	48.851	10,26
Grado de amortización (%)	59,9	62,3	(3,85)
Recursos propios (1)	32.585	31.487	3,49
Beneficio neto (1)	3.479	2.511	38,55
Dividendo por acción (2)	0,66	0,67	(1,49)
Valor contable por acción (%)	759	734	3,41
Cash-flow (1)	5.356	4.233	26,53
Bº neto/Recursos propios (%)	10,7	8,0	33,75
Dividendo (1)	2.360	2.383	(0,97)
Pay - out (%)	67,8	95	(28,63)

(1) En miles de Euros

(2) En Euros

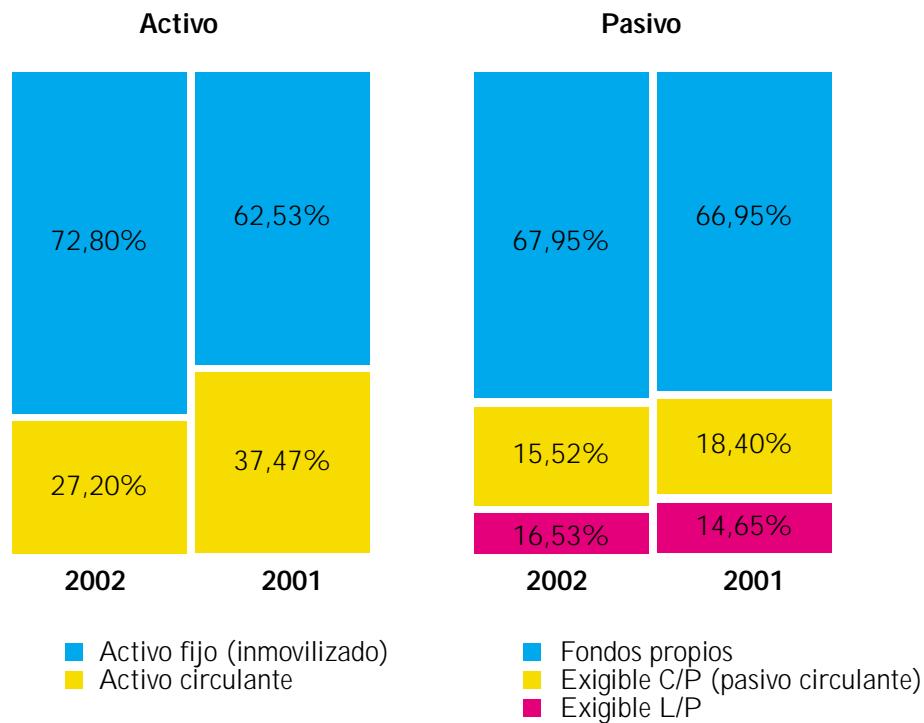
(3) Solo minería subterránea



DATOS BÁSICOS DE BALANCE

MILES DE EUROS

Activo	2002	2001	△ %
Inmovilizado	34.919	29.400	18,78
Inmovilizado Material e Inmaterial	21.705	18.569	16,89
Inmovilizado Financiero	13.214	10.831	22,01
Activo Circulante	13.038	17.618	-26,07
Existencias	1.869	1.376	35,83
Deudores	6.518	12.032	-45,91
Inversiones Financieras Temporales	2.246	1.616	38,99
Tesorería	2.386	2.437	-2,09
Otros Activos	19	157	-87,90
Pasivo			
Fondos Propios	32.585	31.487	3,49
Capital + Reservas + Rtdos. Anteriores	30.307	30.179	0,43
Beneficio ejercicio	3.479	2.511	38,51
Dividendo a cuenta	-1.201	-1.203	-0,17
Exigible a L/P	7.930	6.890	-15,09
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.423	1.423	0,00
Provisiones riesgos y gastos	3.121	2.036	-53,29
Acreedores a largo plazo	3.386	3.431	-1,31
Exigible a C/P (pasivo circulante)	7.448	8.652	-13,92
Acreedores a corto plazo	7.448	8.652	-13,92

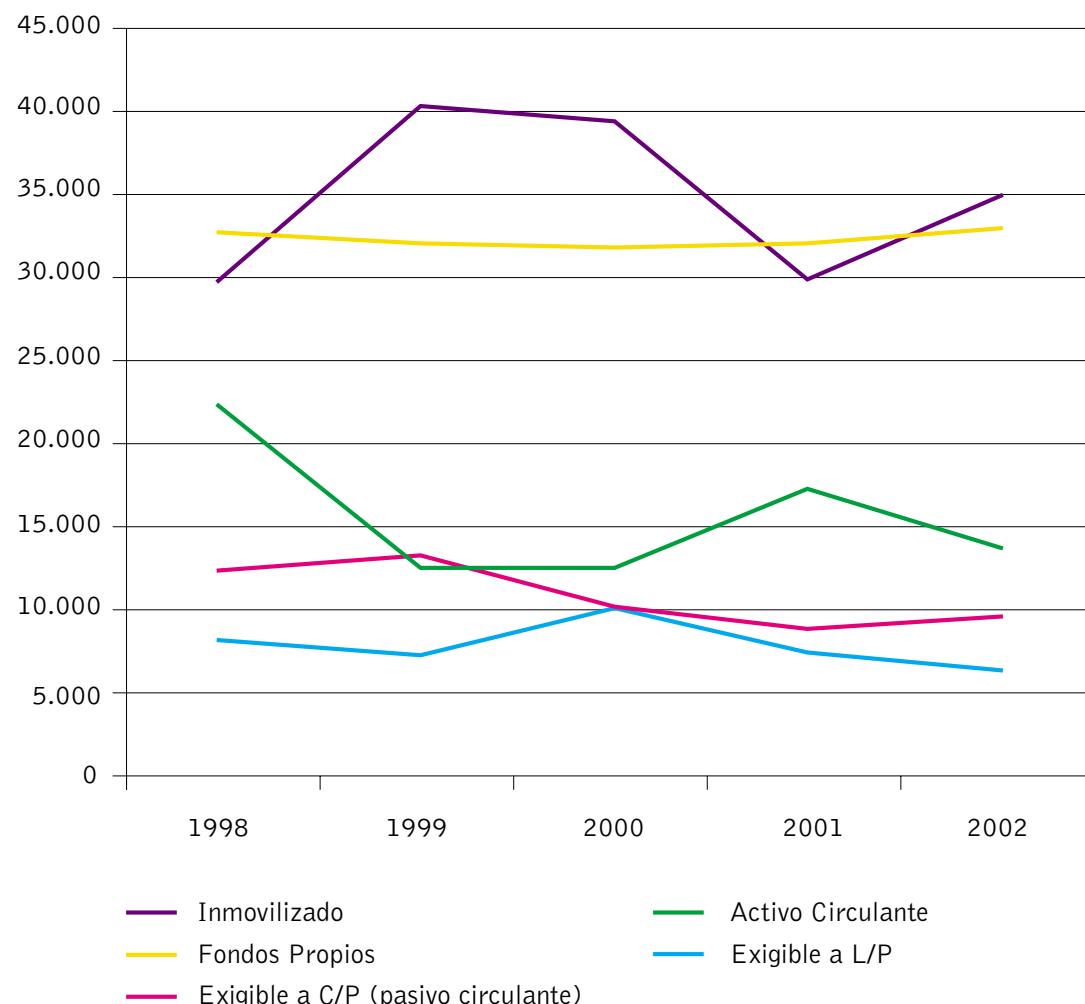


DATOS HISTÓRICOS DE BALANCE

MILES DE EUROS

Activo	1998	1999	2000	2001	2002
Inmovilizado	29.542	40.159	38.718	29.400	34.919
Inmovilizado Material e Inmaterial	18.173	18.402	18.147	18.569	21.705
Inmovilizado Financiero	11.369	21.757	20.571	10.831	13.214
Activo Circulante	23.276	12.178	12.192	17.618	13.038
Existencias	4.275	2.855	2.864	1.376	1.869
Deudores	7.051	8.537	7.207	12.032	6.518
Inversiones Financieras Temporales	643	599	498	1.616	2.246
Tesorería	11.307	187	1.623	2.437	2.386
Otros Activos				157	19
Pasivo					
Fondos Propios	32.488	32.001	31.898	31.487	32.585
Capital + Reservas + Rtdos. Anteriores	30.548	30.769	30.282	30.179	30.307
Beneficio ejercicio	3.659	2.951	3.335	2.511	3.479
Dividendo a cuenta	-1.719	-1.719	-1.719	-1.203	-1.201
Exigible a L/P	7.953	6.948	9.770	6.890	7.930
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.423	1.423	1.423	1.423	1.423
Provisiones riesgos y gastos	3.202	2.197	2.188	2.036	3.121
Acreedores a largo plazo	3.328	3.328	6.159	3.431	3.386
Exigible a C/P (pasivo circulante)	12.376	13.388	9.242	8.652	7.448
Acreedores a corto plazo	12.376	13.388	9.242	8.652	7.448

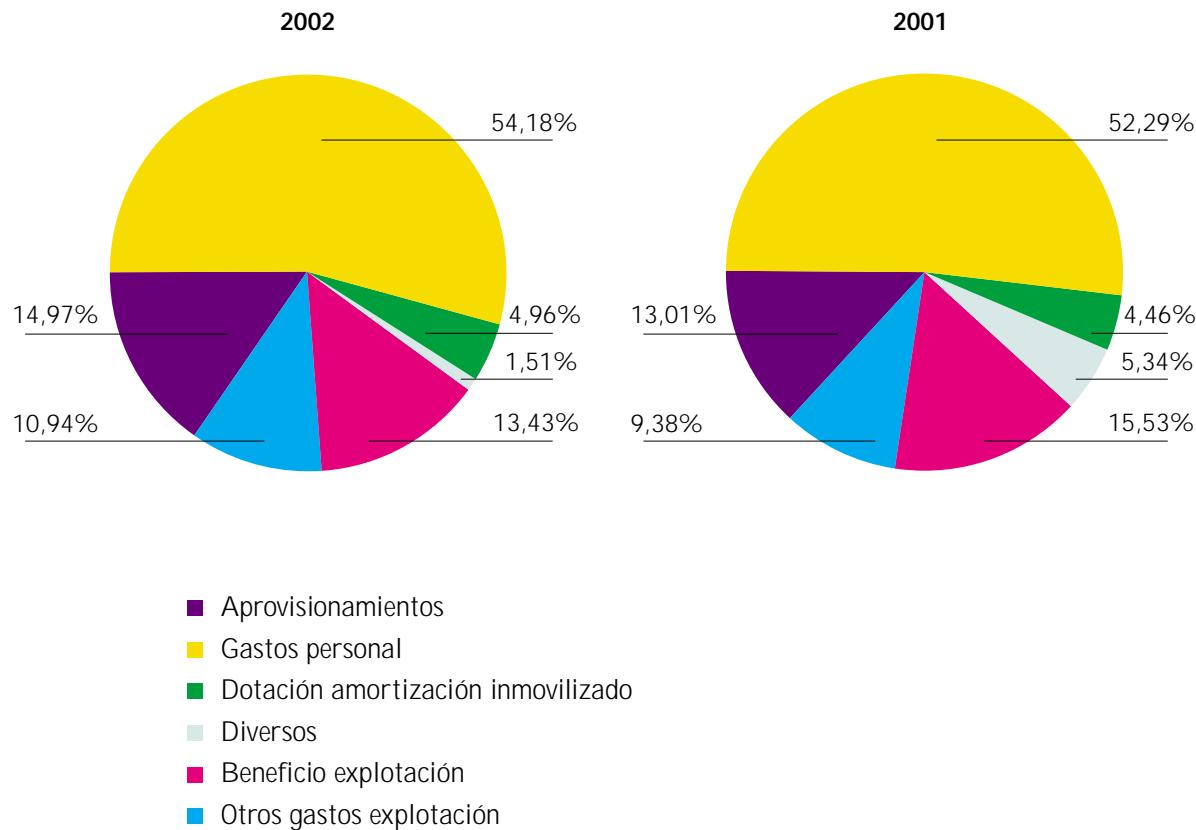
EVOLUCIÓN HISTÓRICA BALANCE



DATOS BÁSICOS DE CUENTA DE RESULTADOS

MILES DE EUROS

Gastos	2002	2001	△ %
Aprovisionamientos + gastos personal	26.183	25.197	3,91
Dotación amortización inmovilizado	1.878	1.722	9,06
Otros gastos de explotación	4.143	3.620	14,45
Beneficios de explotación	5.083	5.992	-15,17
Resultados financieros positivos	680	0	–
Beneficios de las actividades ordinarias	5.763	5.593	3,04
Beneficios antes de impuestos	5.333	3.789	40,75
Impuesto sobre Sociedades	1.854	1.278	45,07
Resultados del ejercicio (beneficios)	3.479	2.511	38,55
Ingresos	2002	2001	△ %
Importe neto cifra negocios	35.787	37.108	-3,56
Trabajos Inmovilizado + Otros Ingresos Explotación	862	771	11,80
Resultados financieros negativos	0	399	–
Resultados extraordinarios negativos	430	1.804	-76,16
Ingresos Extraordinarios	586	50	1.072,00

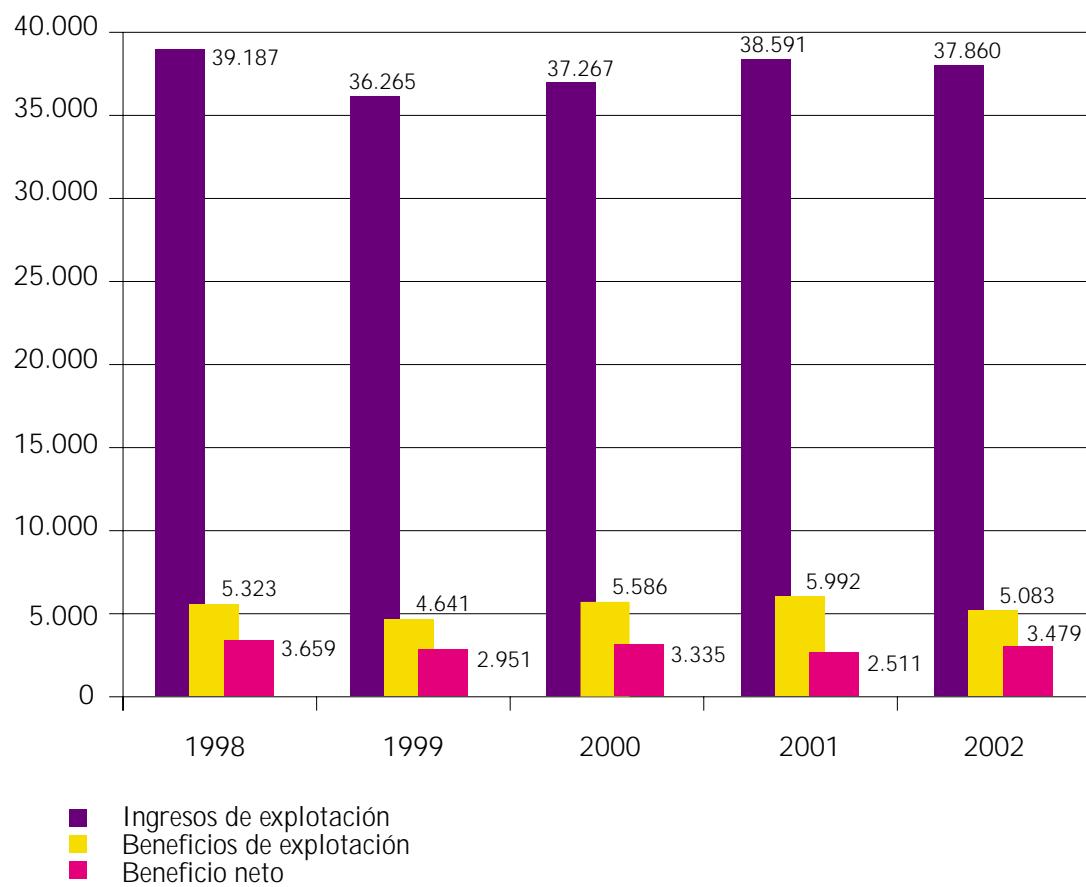
PORCENTAJES SOBRE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

DATOS HISTÓRICOS DE CUENTA DE RESULTADOS

MILES DE EUROS

Gastos	1998	1999	2000	2001	2002
Aprovisionamientos + gastos de personal	28.140	25.916	26.540	25.197	26.183
Dotación amortización inmovilizado	1.515	855	1.269	1.722	1.878
Otros gastos de explotación	3.679	3.104	3.287	3.620	4.143
Beneficios de explotación	5.323	4.641	5.586	5.992	5.083
Resultados financieros positivos	125	412	843	0	680
Beneficios de las actividades ordinarias	5.449	5.053	6.429	5.593	5.763
Resultado extraordinario	150	0	0	0	680
Beneficios antes de impuestos	5.599	4.615	5.094	3.789	5.333
Impuesto sobre sociedades	1.940	1.664	1.759	1.278	1.854
Resultado del ejercicio (beneficios)	3.659	2.951	3.335	2.511	3.479
Ingresos					
Importe neto cifra negocios	36.935	35.223	35.657	37.108	35.787
Trabajos empresa para el inmovilizado	1.031	703	719	726	862
Otros ingresos de explotación	0	236	70	45	0
Resultados financieros negativos	0	0	0	399	0
Ingresos extraordinarios	8.143	0	51	50	586
Resultados extraordinarios negativos	0	0	1.335	1.804	430

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE RESULTADOS



ANÁLISIS DE RATIOS

Ratios de rentabilidad	2002	2001
Rentabilidad económica " % "	8,43	12,74
Margen comercial " % "	11,29	16,15
Rentabilidad financiera " % "	10,68	7,97
Rotación sobre activo neto	0,75	0,79
Endeudamiento	0,47	0,49

Ratios de estructura económico financiera	2002	2001
Fondo de maniobra " 10 ³ € "	3.842	8.966
Fondo de maniobra sobre activo circulante " % "	29,50	50,89
Ratios liquidez-solvencia		
Liquidez general	1,42	2,04
Liquidez inmediata ⁽¹⁾	0,50	0,47
Coeficiente de solvencia	2,12	2,03
Cobertura de inmovilizado	1,11	1,31
Ratios operativos		
Coeficiente de tesorería	0,26	0,28
Plazo cobro clientes (días)	65,14	65,91
Plazo existencias en balance (días)	11,73	21,96

(1) Tesorería más inversiones financieras temporales sobre pasivo circulante

Ratios bursátiles	2002	2001
Beneficio por acción (BPA) " € "	0,97	0,70
Cash Flow por acción (CPA)	1,50	1,18
Dividendo por acción (DPA)	0,66	0,67
Capitalización	31.675	26.098
Capitalización sobre valor contable	0,97	0,83
PER (Price earing ratio)	9,13	10,43
Pay Out " % "	67,84	95,00
Rentabilidad por dividendo " % "	7,45	9,18



Detalle de zona restaurada en la explotación cielo abierto



Resultado de la Restauración ecológica: En bermas y taludes

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES

Consejo de Administración

PRESIDENTE:

Don Fernando Pastor González. Externo. Independiente.

VOCALES:

Don Alfonso Porras del Corral.	Externo.
Don José María Arias Mosquera.	Externo.
Don Vicente Arias Mosquera.	Externo.
Don Honorato López Isla.	Externo. Independiente.

SECRETARIO:

Don Álvaro de Torres Gestal. Externo.

Comisión Ejecutiva

Don José María Arias Mosquera	Externo.
Don Vicente Arias Mosquera	Externo.
Don Alfonso Porras del Corral	Externo.

Comisión de Auditoría y Control

PRESIDENTE:

Don Fernando Pastor González. Consejero Independiente.

VOCAL:

Don Honorato López Isla. Consejero Independiente.

SECRETARIO:

Don Álvaro de Torres Gestal. Consejero Secretario del Consejo.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

PRESIDENTE:

Don Fernando Pastor González. Consejero Independiente.

VOCAL:

Don Honorato López Isla. Consejero Independiente.

SECRETARIO:

Don Álvaro de Torres Gestal. Consejero Secretario del Consejo.

CARTA A LOS ACCIONISTAS

Sras. y Sres. Accionistas

De nuevo, a través de estas líneas voy a expresarles lo que ha sido nuestra sociedad a lo largo del año 2002.

Nuestros accionistas saben que Hullas del Coto Cortés, S.A., pertenece a un sector sometido a regulación, el de la minería del carbón, ya que recibe subvenciones económicas destinadas a dos objetivos principales: asegurar una fuente energética autóctona en la Unión Europea, y que su producción se aproxime a una competitividad con otras fuentes, principalmente importadas. La Administración quiere que con estas ayudas, el carbón cumpla con su objetivo de producción de electricidad, y que se alcance un porcentaje tal, que permita a la Unión cierta independencia frente al exterior.

Así se ha reconocido en el nuevo Reglamento que la Unión Europea aprobó el pasado mes de Julio, en sustitución del Tratado CECA, que como ya les anuncié en mi carta del año pasado vencía en esa fecha.

Nuestra empresa, tal y como podrán ver por las cifras del Informe anual, progresó adecuadamente hacia los primeros puestos en eficiencia y rentabilidad dentro de un sector tan difícil y con tanta competencia como el energético.

En este ejercicio que analizamos, y en cumplimiento del llamado Plan de la Minería vigente hasta el año 2005, hemos reducido nuestra plantilla vía prejubilaciones en 21 trabajadores y manteniendo nuestro compromiso contractual con nuestro principal cliente, la Central Térmica de Anllares, hemos mejorado la producción del año anterior. Para conseguirlo, implantamos nuevos modelos de planificación y organización interna, y dimos los pasos necesarios para en este recién estrenado 2003, acometer procesos de mejora técnica, que les explicaré más adelante. Si acaso, adelantarles que las inversiones que hemos realizado han duplicado a las del año anterior (que ya habían sido considerables), representando un 14% de la cifra de negocio.

Con todo, ya en este ejercicio del 2002, hemos mejorado nuestra productividad en un porcentaje del 6,4% medido en Toneladas/hombre, y un 11,0% medido en Kilos por hora de jornal, y esto a pesar de que el precio del carbón internacional, y por tanto sujeto a oscilaciones impredecibles, tuvo una bajada media de un 7,6% respecto al precio del anterior ejercicio. Con esta disminución, nuestro volumen de negocio fue menor.

No fue ajeno a este menor volumen, aunque con una significación cuantitativa muy reducida, la llamada venta de "granos", es decir, carbón de mayor tamaño utilizado en las calefacciones domésticas, que cada vez demandan menos este combustible que es sustituido por otros de tratamiento más cómodo para los ciudadanos.

Esto podría resumir nuestra actividad por el lado de los ingresos. Por el lado de los gastos, les diré que los hemos mantenido en niveles similares al ejercicio 2001, incluyendo en estas cifras los incrementos salariales de Convenio, así como las prejubilaciones citadas.

Comentario aparte merece el hecho de haber liquidado el último paquete de acciones que poseíamos en Río Narcea Gold Mines, culminando la operación iniciada en el 2001. Esta venta, unida a diversos ingresos extraordinarios como subvención CECA y el cobro por fallo judicial a nuestro favor sobre intereses de salarios normalizados de ejercicios anteriores, nos han permitido obtener un Resultado Neto superior en un 38,5% al obtenido en el año 2.001.

En conjunto la Sociedad puede presentar a ustedes como cierre del ejercicio un resultado de 3.479 miles de euros, contra los 2.511 miles de euros del 2.001. Durante el ejercicio que les comento, nuestra Sociedad repartió 0,336 euros por acción, que si los añadimos a los 0,324 euros, que como dividendo complementario presentamos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, completaría una retribución total de 0,66 euros por acción, lo que representa un 55% del valor nominal.

La acción de la Sociedad durante el ejercicio 2.002 se ha revalorizado un 21,37% frente a una caída del IGBM del 23,10% y un retroceso del IBEX del 28,11 %.

Realmente para los accionistas, uniendo las plusvalías a los dividendos, la rentabilidad que les aportó Hullas del Coto Cortés, me atrevo a decir que ha sido excepcional.

Nuestra estrategia, y así retomo el comentario pendiente en cuanto inversiones, pasa por convertir a esta Compañía en una empresa minera puntera dentro de España y al amparo del Reglamento aprobado por la Unión Europea. En el año 2.007 se revisarán los efectos de la aplicación del citado Reglamento, y se propondrán los principios que deberán cumplir los planes en la industria del carbón para la continuidad de las empresas a partir del 1 de enero de 2.008.

Vamos a conseguir que Hullas del Coto Cortés, forme parte de este núcleo de empresas privilegiadas, y para ello, ya desde ahora estamos poniendo todos los medios a nuestro alcance para lograrlo.

Como paso inmediato, hemos desarrollado un proceso de estimación de reservas carboníferas, y su verificación y aseguramiento mediante un proceso de investigación a través de galerías en la llamada planta cero subterránea. Esto, una vez contrastado, y sabiendo que contamos con reservas suficientes, nos permitirá realizando las inversiones necesarias, mejorar nuestro sistema de explotación en las capas de carbón con anchura superior a 2 metros, aplicando un sistema de extracción innovador.

Este sistema mejora el coste de producción del conjunto de la mina, por lo que podrá hacer frente a una previsible disminución gradual de las ayudas económicas que percibimos al amparo del Plan de la Minería.

Estamos así estableciendo unos pilares sólidos que permitirán a nuestra Sociedad alcanzar una productividad tal que la convierta en referencia dentro del sector.

Queremos que Hullas del Coto Cortés, se distinga también por su protección al medio ambiente, por lo que un capítulo importante de las inversiones estarán destinadas a su protección, no sólo en cuanto al impacto sobre el terreno, sino también a la protección de la flora y fauna autóctona. En este orden de cosas, es novedoso el sistema de filtrado de aguas que salen del interior de la mina, mediante el cual, reducimos los sólidos en suspensión hasta límites mínimos, utilizando procedimientos propios de las plantas de embotellado de agua mineral. Este sistema ya funciona, en parte, con las aguas que salen por la planta 1^a, que en este año 2.003 queremos ampliar y que también desarrollaremos para las aguas que fluyen por la planta cero. Restauramos, por tanto, el espacio natural, intentando incluso mejorar las condiciones actuales de los cauces públicos.

A más largo plazo, cabría la posibilidad de estudiar el aprovechamiento energético de los caudales de agua internos, para una vez concentrados para su purificación y limpieza, canalizarlos a pequeñas turbinas generadoras, mejorando así nuestra propia factura energética. Intentaremos acometer posteriormente procesos de repoblación piscícola, elevando así, aún más, la riqueza de la zona.

Todo esto es y será posible gracias al esfuerzo y dedicación del equipo humano de esta Compañía, que muchas veces en condiciones verdaderamente duras de trabajo han conseguido llevarla a los umbrales de mina moderna y eficaz.

Sres. y Sras. accionistas, están ustedes ante una empresa que mantiene en Bolsa su cotización, que tiene una alta remuneración por dividendos y que tiene por delante un futuro muy prometedor. Con estas pinceladas, que podrán ustedes ir viendo a lo largo de la Memoria y Cuenta de Resultados, les expreso mi reconocimiento por la confianza que nos deparan y les felicito por compartir con nosotros metas tan ilusionantes como las que les he esbozado.

Madrid, a 17 de Marzo de 2.003



FERNANDO PASTOR GONZÁLEZ
Presidente



SITUACIÓN ENERGÉTICA

INFORMACIÓN SECTORIAL

El mercado nacional del carbón

Durante el año 2.002, la producción de hulla y antracita ha tenido un ligero retroceso, mientras que se ha experimentado un pequeño incremento en el lignito negro y ha permanecido constante la producción de lignito pardo. Sin embargo, estas suaves variaciones son compatibles con los objetivos del Plan de la Minería Nacional del Carbón, al haberse producido una reestructuración más fuerte del Sector en los primeros cuatro años.

Producción nacional de carbón

	Miles de Toneladas		
	2002*	2001	% 2002/01
Hulla y antracita	10.100	10.485	-3,7
Lignito negro	3.550	3.475	2,2
Lignito Pardo	8.700	8.718	-0,2
Total	22.350	22.678	-1,4

* Datos provisionales

Fuente: Mº Economía/Carbunión

Del total de la producción casi unos 13 millones de toneladas son extraídas a cielo abierto, lo cual representa un 57%, con especial incidencia en el lignito pardo que se produce al 100% por minería a cielo abierto.

Evolución del empleo en la minería del carbón

Año	1.996	26.270	Trabajadores
1.997	24.441	"	
1.998	19.338	"	
1.999	18.387	"	
2.000	16.580	"	
2.001	15.004	"	
2.002	13.501	"	

Reducción año 2.002 / 2.001 = **- 10,01%**

* Datos provisionales

Fuente: Mº Economía/Carbunión

Las plantillas de las empresas mantienen el fuerte ritmo de reducción de los años anteriores, conforme al Plan de Reestructuración Laboral que establece la prejubilación para la mayor parte de los trabajadores que causan baja en las empresas, a partir de los 52 años de edad equivalente.

Las prejubilaciones afectan fundamentalmente a los trabajadores vinculados directamente a la producción y en menor medida al personal de exterior, lo cual, esta obligando a que las empresas realicen constantes ajustes de las categorías laborales de su plantilla, para mantener el equilibrio entre personal productivo y de servicios de apoyo a la producción y por lo tanto, evitar la pérdida de productividad.

Rendimiento en la minería nacional de carbón

	En toneladas / hombre / año		
	Hulla-Antracita	Lignito Negro	Lignito Pardo
Año 1.996	598	2.285	5.969
1.997	653	2.577	5.408
1.998	733	3.236	8.840
1.999	727	3.004	8.650
2.000	777	3.344	9.440
2.001	796	3.517	10.317
2.002*	820	3.690	11.250

*Datos provisionales

Fuente: Carbunión

Los rendimientos varían de forma muy importante entre los diversos tipos de carbón, la razón principal es el método de explotación minera que se práctica en cada uno de ellos, los lignitos pardos se extraen al 100% a cielo abierto, mientras el porcentaje en los lignitos negros es del 55% y de la hulla y antracita del 22%.

Suministros de carbón nacional a las centrales térmicas

	En miles de toneladas		
	2.002*	2.001	% 2.002/01
Hulla y Antracita	10.024	10.365	- 3,3
Lignito negro	3.571	3.456	+ 3,3
Lignito Pardo	8.702	8.787	+ 3,3
Total	22.297	22.608	- 1,4

* Datos provisionales

Fuente: REE/Carbunión

Las ventas de carbón nacional van dirigidas en un 99% al sector eléctrico y el resto es adquirido para usos domésticos (calderas) y pequeñas industrias. Las necesidades de carbón siderúrgico se cubren con importaciones de carbón que con pequeñas variaciones se sitúa en los 4 millones de toneladas año.

El carbón sigue siendo el combustible más importante en la generación de electricidad en nuestro país. Su cuota de participación varía en función de la climatología de cada año, aumentando en los años secos y disminuyendo en los de mayor pluviometría; por lo cual, destaca no solo por su peso en el mix energético sino además por su papel como regulador, básico para un correcto y eficiente funcionamiento del sistema eléctrico.

Generación eléctrica según tipo de combustible

	Sistema peninsular "GWH"		
	2.002*	2.001	% Total
Carbón	76.630	67.362	32,9
Hulla y Antracita	23.085	25.219	9,9
Lignito negro	4.872	4.009	2,1
Lignito pardo	6.279	6.418	2,7
Hulla importada	42.394	31.716	18,2
Nuclear	63.004	63.708	27,1
Hidráulico	22.439	39.424	9,6
Autoproductores	46.723	42.174	20,1
Fuel	10.628	7.530	4,6
Gas natural	12.101	4.338	5,2
Gas siderúrgico	1.184	1.260	0,5
Total	232.709	225.796	100,0

* Datos provisionales

Fuente: REE/Carbunión

Las importaciones de hulla energética experimentaron un fuerte y constante crecimiento en estos últimos años, pasando de 10,6 millones de toneladas en 1.998 a los 17,2 millones en el año 2.000; estimamos que en el 2.002 han aumentado hasta los 19,5 millones de toneladas.

Como hecho más relevante del año, destacamos la expiración del Tratado de la Ceca, el 23 de julio del año 2.002, después de haber cumplido los 50 años de vigencia que se habían establecido. Por lo tanto, el carbón y el acero, al igual que el resto de las industrias del país, está integrado en el Tratado de la Unión Europea.

Este hecho ha tenido trascendencia para el sector, ya que junto con el Tratado se ha derogado el Real Decreto 2020/1.997, que constituía el marco jurídico español que había coordinado y planificado la actividad de la minería energética, al amparo de la Directiva 3632/93/Ceca, de la Comisión, relativa al régimen comunitario de las intervenciones de los Estados miembros a favor de la industria del carbón.

Para clarificar la nueva situación de la industria del carbón en Europa, los Países de la Unión Europea, en el Consejo de 7 de junio de 2.002, aprobaron el nuevo Reglamento Comunitario que permita un tratamiento homogéneo y coordinado de la industria del carbón en la Unión.

Con la expiración del Tratado Ceca, España necesita presentar en Bruselas, para su aprobación, un Plan para la minería nacional que prevea el desarrollo del sector durante los años 2.003/05, que son los años pendientes del Plan 1.998-2.005 firmado entre el Gobierno español y los representantes de las empresas y los trabajadores. Por una parte su contenido deberá estar subordinado a lo dispuesto en la legislación comunitaria (Reglamento Comunitario) y por otra, al Plan 1.998-2.005 que ya se firmó teniendo en cuenta la Decisión 3632/93/Ceca, pero que requerirá algunas modificaciones para adaptarlo al nuevo Reglamento.

El Plan, referido anteriormente, debe ser completado con un Plan de acceso a reservas de carbón y de cierre de instalaciones de producción de la industria española del carbón para los años 2.005-2.007, aunque la Administración no estará en condiciones de presentar el Plan para este período, hasta que haya transcurrido el primer semestre del año 2.004. Esto es consecuencia de la aplicación de la Directiva 2001/80/CE, sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, que permite a las instalaciones existentes retrasar su decisión del cumplimiento de los valores límites de emisión hasta el 30 de junio de 2.004. Al ser la producción de carbón nacional destinada en un 99% a la generación de energía eléctrica, no tendría sentido adoptar decisiones aisladas respecto a las centrales térmicas y a las minas de carbón.

Durante la primera fase del Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (1.998-2.002), la industria del carbón ha cumplido los objetivos establecidos en el citado Plan, con cierto margen, que le permitirán en los próximos años 2.002-2.005 cumplir los objetivos fijados para todo el período.



Mercado comunitario del carbón

El Tratado Ceca expiró el 23 de julio del año 2.002, por lo que, la Comisión Europea, en julio de 2.001 aprobó el Reglamento que debería sustituir a la Decisión 3632 a la expiración del Tratado. La propuesta de Reglamento de la Comisión al Consejo no fue aprobada en su reunión de diciembre de 2.001; pero si posteriormente, en el Consejo de 7 de junio de 2.002.

El Reglamento (CE) N° 1407/2.002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón, recoge las consideraciones siguientes:

- Dependencia energética creciente en la Unión Europea.
- Necesidad de una estrategia conjunta para desarrollar las fuentes autóctonas de energía primaria.
- La producción de carbón en la UE es una importante fuente autóctona de energía primaria, especialmente en la producción de energía eléctrica.
- La desaparición del carbón comunitario a corto plazo podría crear serios problemas de abastecimiento energético en la UE a largo plazo.
- El carbón extraído en la UE, por razones geológicas, no está en condiciones de competir con el importado de terceros países.
- Es conveniente mantener la posición privilegiada de la UE en tecnología de extracción y combustión limpia del carbón, entre otras razones, para contribuir a la reducción de las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero a nivel mundial.
- El carbón extraído en la U.E., por razones geológicas, no está en condiciones de competir con el importado de terceros países.
- Los Estados Miembros son libres para elegir las fuentes de energía autóctona que contribuyan a su abastecimiento.
- La producción de carbón subvencionado debe limitarse a la estrictamente necesaria para garantizar la seguridad de abastecimiento.
- Solo podrán mantener su actividad las unidades de producción que hayan conseguido anteriormente progresos significativos para mejorar su viabilidad económica.
- El resto de las unidades de producción recibirán ayudas para realizar un plan de cierre que tenga en cuenta las repercusiones sociales y regionales.
- La reducción de ayudas a la industria del carbón permitirá a los Estados Miembros la transferencia gradual de recursos a fuentes de energía renovables.
- Por razones de competencia, los precios y cantidades de carbón deben ser libremente acordadas por las partes contratantes, teniendo en cuenta las condiciones que prevalezcan en el mercado mundial.

Por todo ello, deberá garantizarse en la U.E. la disponibilidad de una determinada capacidad de producción de carbón, apoyada por ayudas estatales, junto con el fomento de energías renovables.

El Reglamento establece claramente que las ayudas que otorguen los Estados Miembros han de ser aprobadas por la Comisión. Por lo tanto, estos deberán enviar un plan que contemple las unidades de explotación que reciban ayudas para mantener el acceso a las reservas y aquellas que lo reciban para su cierre definitivo, que no podrá ser después del 31 de diciembre de 2.007.

El Reglamento establece su expiración el 31 de diciembre de 2.010, con posterioridad a esa fecha la UE deberá decidir la política energética de los combustibles sólidos en sus Estados Miembros.

**Producción de hulla en la UE-15
(en millones de toneladas)**

	1990	1995	2000	2001	2002*
Producción	197	135	86	78	77
Importaciones	132	137	169	182	175
Consumo aparente	329	272	255	260	252

* Estimaciones

Fuente: Comisión Europea/Carbunión

Esta evolución es el resultado de importantes medidas de reestructuración en todos los Estados Miembros productores. La importancia de esta contracción de la producción en cada Estado ha dependido de las opciones energéticas y de los ritmos de adaptación que las autoridades nacionales han considerado aceptables a nivel social y regional.

Adicionalmente, a la hulla energética, la Comunidad produce unos 255 millones de toneladas de lignito, equivalente a unos 74 millones de tec (toneladas equivalentes de carbón), principalmente en Alemania, dirigidos en un 95% a la generación de energía eléctrica y unos 14 millones de toneladas de turba, destinados en un 70% a las centrales térmicas.

Mercado internacional del carbón

El mercado internacional continua su proceso de expansión, de manera que en el último año 2.002 se estima que se han comercializado alrededor de 640 millones de toneladas de carbón, de las cuales, alrededor de 230 millones pertenecen al carbón metalúrgico. De la cantidad de 640 millones de toneladas, aproximadamente 600 millones corresponden al comercio marítimo y el resto al terrestre.

Principales exportadores-importadores

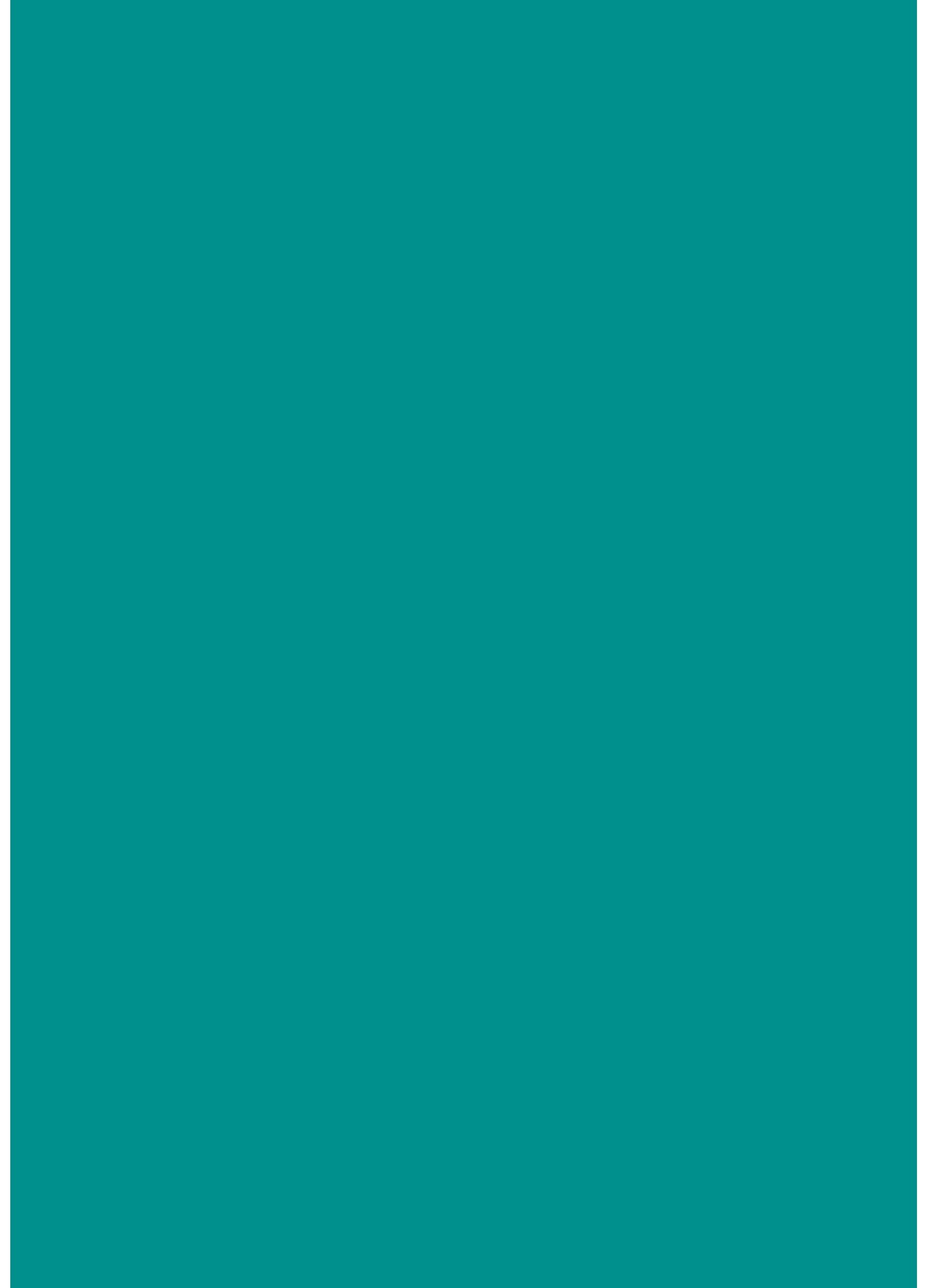
Países	2002*		2001	
	Térmico	Metal	Térmico	Metal
Principales Exportadores				
Australia	96,5	103,5	86,7	106,0
Estados Unidos	14,4	19,5	19,4	23,1
Sudáfrica	65,0	–	64,2	–
Indonesia	60,0	–	57,3	–
Canadá	7,5	19,5	2,8	29,2
China	62,5	13,5	71,6	11,5
Rusia	42,0	10,5	40,4	10,0
Colombia/Venezuela	16,0	31,0	14,5	30,5
Suma	363,9	197,5	356,9	210,3
Principales Importadores				
Unión Europea	103,0	56,0	107,6	58,7
Japón	92,6	57,1	91,5	57,2
Korea sur	46,2	17,1	44,0	17,6
Taiwan/Hong Kong	59,5	–	56,6	–
Suma	301,3	130,2	299,7	133,5

*Datos provisionales

Fuente: Comisión Europea/International Coal

Australia sigue concentrando alrededor de un tercio de todo el carbón negociado en el mercado internacional con un fuerte crecimiento del carbón térmico en el año 2.002, del entorno de un 11%.

A pesar del constante crecimiento del mercado internacional del carbón, el precio a tenido una evolución discontinua. En la calidad de carbón térmico, el precio inició un crecimiento constante desde el segundo trimestre del año 2.000 hasta la mitad del año 2.001 en el que comenzó a decrecer hasta el último trimestre del pasado año, en el cual, se produce un fuerte rebote causado, en buena parte, por el encarecimiento de las demás materias primas energéticas, sensibles a la crisis petrolera por la inestable situación de Venezuela y la amenaza de guerra en Irak.



INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN

1.1.- EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO

En el año 2.002 la sociedad ha logrado cumplir, a pesar de la ya larga crisis económica, sus principales objetivos: aumentar la productividad y controlar el crecimiento de sus costes de operación.

La producción subterránea, que representó el 83% de la producción total, se incrementó en un 1,8% en comparación con el año 2.001. La producción de cielo abierto aumentó en un 23%, con lo cual, la producción total de la Empresa se situó en 499.736 toneladas, 23.664 toneladas más que el año anterior.

Durante el pasado ejercicio se ha continuado con el proceso de reducción de plantilla, por la vía de las prejubilaciones, que ha permitido a la sociedad reducirla desde los 404 trabajadores que había a 31 de diciembre de 2.001 hasta los 383 que tenía a 31 de diciembre del 2002, es decir, se produjo una reducción del 5,2%. La plantilla media, sin embargo, sólo decreció en un 4,3% al pasar de los 417 trabajadores que había en el año 2.001 a los 399 que hubo de media en el 2.002.

Como consecuencia de los parámetros anteriores (aumento de la producción y disminución de la plantilla) la Sociedad ha experimentado un fuerte crecimiento de su productividad. La productividad de la minería subterránea con medios propios se situó en las 1.029 toneladas/hombre/año, lo cual representó un crecimiento del 10,8% respecto al ejercicio 2.001. Si añadimos a la anterior la producción subterránea de la contratada, la productividad sería de 1.036 t/h/a, es decir, un 6,4% mayor que en el año anterior. La productividad total de la empresa, incluyendo la producción a cielo abierto, logró en el año 2.002 un fuerte incremento de hasta el 9,6% superior al del año 2.001.

En cuanto a los costes unitarios, crecieron por debajo del 2% en el año 2.002 y en menos del 1% el referido al coste unitario bruto de explotación de la minería subterránea. Este bajo crecimiento de los costes unitarios se ha logrado por el incremento de la productividad y la contención de los gastos de personal que representan el 77% del coste bruto de minería subterránea.

El aspecto negativo del ejercicio 2.002, vino dado por el precio del carbón térmico en el mercado internacional, que experimentó una caída del 7,6% en comparación con el año 2.001. Este precio internacional es el que sirve de base para calcular el precio de venta de nuestro carbón a la Central Térmica de Anllares, a la que va destinada el 99% de las ventas de la Empresa. Gracias al esfuerzo realizado por la Sociedad, mejorando la calidad del producto final obtenido, se ha podido neutralizar 2,6 puntos de reducción del precio de venta, con lo cual, la venta unitaria del carbón térmico solo ha disminuido en un 5%. Por otro lado, la venta de carbón para usos domésticos, granos, ha acelerado su tendencia decreciente de los últimos años con una caída de más del 50% respecto el ejercicio anterior. En definitiva, las ventas de la Empresa han representado un 7,1% menos que en el año 2.001.

En el año 2.002, también, se aumentaron las amortizaciones en un 9% en comparación con el año anterior, consecuencia del fuerte proceso de inversión en la preparación futura del yacimiento, en la mecanización y modernización de los equipos de producción y en la adecuación de las instalaciones de exterior a la nueva normativa medioambiental. Así mismo, las provisiones de explotación se han incrementado en un 205%, pasando de 510.205 € a 1.558.510 € en el año 2.002, principalmente para dar cobertura a los potenciales riesgos que tiene pendientes la empresa.

La suma de los factores positivos anteriormente señalados no han podido equilibrar la fuerte disminución de los ingresos por ventas de la Empresa y el aumento de las amortizacio-

nes y provisiones, por lo cual, se ha producido una disminución del margen comercial que nos ha llevado a una reducción del resultado de explotación que ha sido un 32,5% inferior al obtenido en el año 2.001. Los resultados extraordinarios positivos obtenidos, básicamente, por la total desinversión en la empresa Río Narcea Gold Mines, S.A., ha permitido a Hullas del Coto Cortés obtener un beneficio después de impuestos un 38,6% superior al del año 2.001.

La inversión durante el año 2.002 en inmovilizado material se ha situado por encima de los 5 millones de euros, lo que representa un aumento del 102% respecto del año 2.001, tal y como se había presupuestado, destinados a la investigación, preparación, adquisición de nuevos equipos e instalaciones que nos permitan cumplir con la normativa actual en seguridad y medio ambiente, así como, mejorar la productividad de la Empresa.

Queremos hacer aquí patente nuestro agradecimiento a todos los trabajadores de la Empresa y a sus representantes, por la cooperación de todos en el logro y mejora de los objetivos del Plan 1.998/2.005, que no dudamos redundará en el beneficio de la Sociedad y por lo tanto, de sus accionistas y trabajadores.

Por último indicamos que Hullas del Coto Cortés, S.A. no ha realizado compra alguna de acciones propias durante el año 2.002.

1.2.- PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2003

Para el presente año, la Empresa mantendrá el proceso de reducción de su plantilla, que estimamos finalice el año con 369 trabajadores, 14 menos que a 31 de diciembre de 2.002 y la plantilla media se situará en 380 trabajadores, lo cual, representa un 4,8% de disminución.

Se prevé una producción en minería subterránea, incluida la producción con contrata, de 405.000 toneladas y 85.000 toneladas de cielo abierto, en total 490.000 toneladas, un 2% menos que en el año 2.002, pero suficiente para atender a las ventas previstas en el año.

La productividad en minería subterránea volverá a crecer hasta las 1.066 toneladas/hombre/año, que significa un 2,9% más que el ejercicio anterior. La productividad total será de 1.290 t/h/a.

Los costes unitarios de explotación, con la previsión de que los gastos de personal se mantengan prácticamente igual que los del año 2.002, estimamos que crecerán en torno al 1%; a pesar de la inflación del 4% que hemos tenido en el año 2.002.

Respecto al precio de venta del carbón térmico, esperamos que experimente una ligera recuperación, respecto al año anterior, de alrededor de un 2%; aunque la incertidumbre que se vive en los mercados energéticos junto con las fuertes oscilaciones en la paridad del euro respecto del dólar americano, dificultan enormemente las previsiones del precio del carbón.

De cumplirse los presupuestos del año 2.003, Hullas del Coto Cortés lograría recuperar una parte sustancial del margen comercial y por lo tanto, del resultado de explotación que se había perdido en el año 2.002.

Las inversiones durante el año 2.003 continuarán a un fuerte ritmo para garantizar la continuidad de la actividad minera más allá del año 2.010 y conseguir constantes incrementos de productividad, como único camino para rentabilizar las inversiones pasadas y futuras en un marco de reducción de las ayudas al funcionamiento que el Gobierno de España aprueba para mantener la posición estratégica de la minería del carbón térmico. En el presente año se estima una inversión total de casi 6 millones de euros, que representará un aumento respecto al año 2.002 de casi el 20%.

2.- INFORMACIÓN SOBRE HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Durante el mes de enero se negoció con Unión Eléctrica Fenosa el establecimiento de una banda que limitara las fuertes fluctuaciones del precio internacional del carbón que sirve de referencia para fijar el precio de venta del carbón que HCC suministra a la central térmica de Anllares. El 3 de febrero se firmó un acuerdo que tendría una vigencia de 3 años (2.003/04/05); por el cual, al precio de venta se le aplicaría un límite del \pm 6,5% sobre el precio medio establecido.

Adicionalmente, en el mismo adendum al contrato de suministro de fecha 30 de marzo de 1.998, se amplió en un año más las cantidades a entregar a UEF, de tal manera que la duración del referido contrato se extiende hasta finales del año 2.005.

3.- DIVERSIFICACIÓN

Río Narcea Gold Mines Ltd.

En el primer semestre del año 2.002 se produjo la salida definitiva de Hullas del Coto Cortés del accionariado de Río Narcea, con la venta del último paquete de acciones que tenía en su poder.

Este era un paquete de acciones de promotor de la Sociedad y, por lo tanto, su transmisibilidad estaba condicionado por el Mercado de Valores de Toronto al cumplimiento de una serie de condiciones, una de las cuales, todavía no había sido cumplida, que el cash flow por acción acumulado generado por Río Narcea en cinco ejercicios alcanzaría el 50% del valor nominal de la acción. Se negoció su traspaso a otros promotores con el visto bueno del conjunto de los accionistas y la autorización de la TSE.

Puesto que al cierre del ejercicio 2.001 habíamos ajustado nuestro valor de la cartera de Río Narcea al precio de cotización de las acciones en el mercado de valores, al materializarse la venta por un precio superior, obtuvimos una plusvalía importante que permitió mejorar el beneficio neto de la Empresa en el año 2.002.

Espato de Villabona, S.A.

Sociedad minera que tiene por objeto la explotación, en el más amplio sentido, de yacimientos minerales y la prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y de gestión relacionados con la actividad.

En el ejercicio 2.002, realizó una ampliación de capital de 2.404.000 euros, mediante la emisión de 40.000 acciones al portador de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas.

La participación total de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2.002 es de 99,818%

HCC ha decidido potenciar esta Empresa y que desarrolle su propia actividad extractiva, por ello cuenta ya con maquinaria minera y actualmente está colaborando con Coto Cortés en trabajos de investigación en su yacimiento de carbón; sin embargo, su interés en el futuro se dirige hacia el subsector de las rocas ornamentales.

Lignitos de Castellón, S.A.

Sociedad cuyo objetivo es la extracción, tratamiento y comercialización de cualquier recurso minero, así como, cuantas actividades se relacionen con la transformación y consumo, abarcando el campo de la química, energía, etc.. Asimismo, la producción y comercialización agrícola, ganadera y forestal dentro del área de sus actividades mineras y cualquier otra actividad de lícito comercio.

La participación total de Hullas de Coto Cortés, al 31 de diciembre de 2.002 es de 40,45%.

Mantiene sus intereses en la provincia de Castellón, donde están identificadas unas reservas de lignito en sus propias concesiones, cuya explotación actual no resulta viable por la distancia a la que se encuentra la Central Térmica más próxima al yacimiento y cuyo coste de transporte resulta muy elevado.

Se está estudiando, también, su aprovechamiento como materia prima para otros usos y los terrenos adquiridos para una potencial explotación, son susceptibles de reconversión para una actividad agrícola, para lo cual, se ha investigado la existencia de agua subterránea con la realización de un sondeo de gran profundidad.

Paralelamente, dado que posee capacidad técnica y concesiones mineras en el área de Cerredo (Asturias), ha estado en los dos últimos años operando en la actividad minera. En estos ejercicios su resultado ha sido ligeramente positivo, lo que le ha permitido presentar un balance más saneado.

4.- PRODUCCIÓN, VENTAS Y EXISTENCIAS

4.1.- Producción:

La producción alcanzada en el ejercicio 2.002, y su comparación con la de 2001, en toneladas vendibles ha sido la siguiente:

Años	En toneladas		
	2.002	2.001	△ %
En mina subterránea	413.426	405.976	1,84
En la explotación a cielo abierto	86.310	70.096	23,13
Total	499.736	476.072	4,97

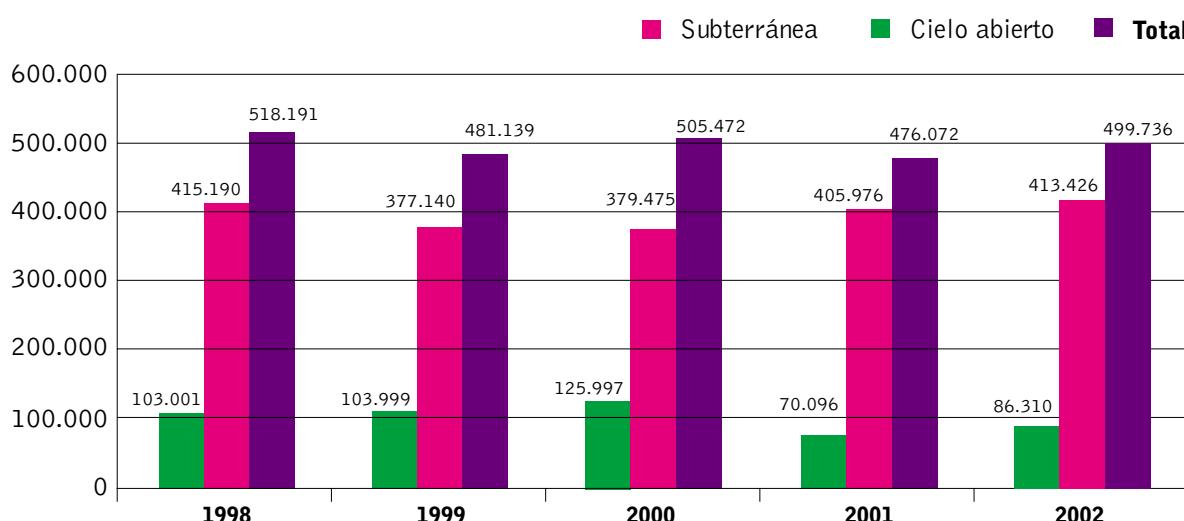
El incremento de la producción Subterránea, se ha logrado con una plantilla media inferior del 4,32%. La no conflictividad laboral durante el presente ejercicio y el incremento de la productividad nos ha permitido cumplir con nuestros compromisos.

En cuanto a la producción a cielo abierto, que está contratada, se limita a cumplir con la programación establecida.

A continuación detallamos numérica y gráficamente la evolución de las producciones de los últimos cinco años.

Años	En toneladas				
	1998	1999	2000	2001	2002
Subterránea	415.190	377.140	379.475	405.976	413.426
Cielo abierto	103.001	103.999	125.997	70.096	86.310
Total	518.191	481.139	505.472	476.072	499.736

Evolución de la producción en TM.



4.2.-Ventas:

Las ventas alcanzadas en el ejercicio, se reflejan en los cuadros siguiente:

Años	En toneladas		
	Subterránea	Cielo abierto	Total
Centrales térmicas	397.880	86.532	484.412
Almacenistas	4.191	–	4.191
Total	402.071	86.532	488.603

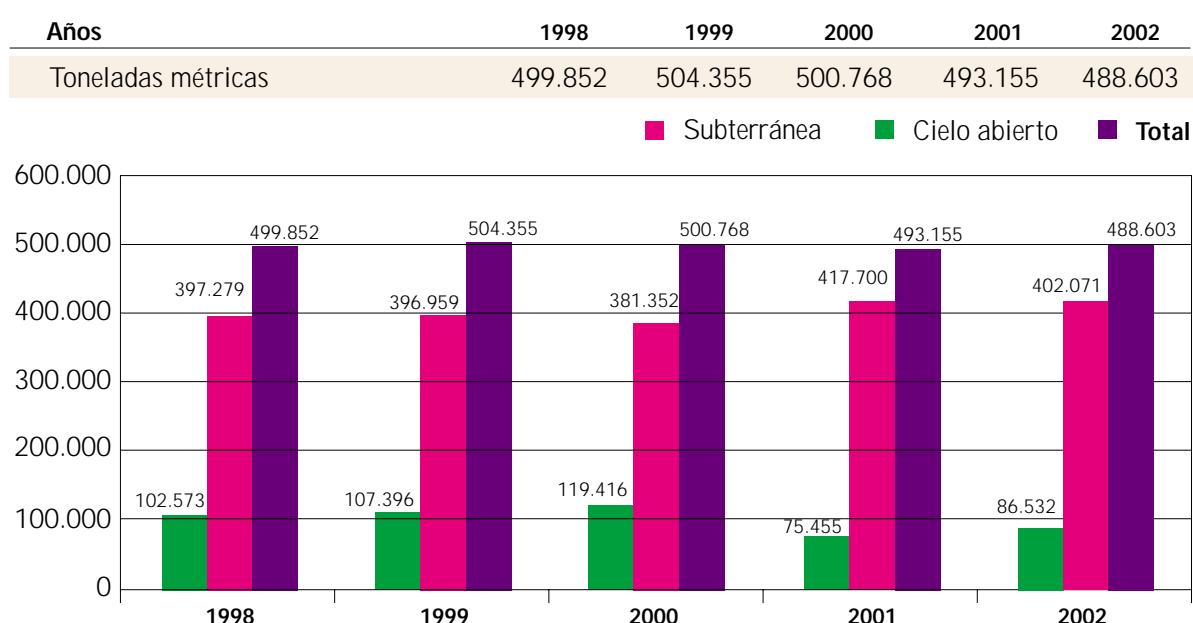
En miles de euros			
Centrales térmicas			
Precio del carbón		20.317	
Ayuda al Funcionamiento		14.992	
Total		35.309	
Almacenistas		478	
Total		35.787	

Con fecha 30 de Marzo de 1.998, firmamos un contrato de suministro con la CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES, UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA S.A. – ENDESA, S.A., COMUNIDAD DE BIENES, modificado por sucesivos ADDENDUMS, consecuencia del Plan de Reestructuración de la Empresa 1.998/2.005. La cantidad anual acordada es de 484.400 TM.

El contrato firmado en 1.998 con cláusula revolving permite tener siempre 3 años de contrato, actualmente 2.003/05.

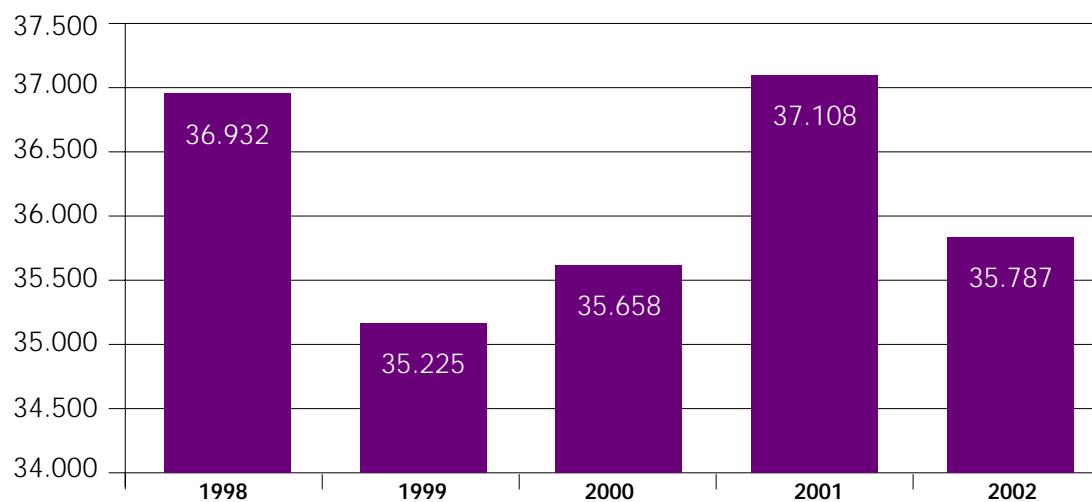
Evolución de las ventas

Reflejamos a continuación, la evolución de las ventas en los últimos cinco ejercicios:



Cifra de Negocios

Años	1998	1999	2000	2001	2002
Miles de euros	36.932	35.225	35.658	37.108	35.787



4.3.- Existencias:

La variación de las existencias en el ejercicio, ha sido la siguiente:

	En toneladas		
	Subterránea	Cielo abierto	Total
En 1º de Enero	18.236	3.770	22.006
En 31 de Diciembre	29.220	3.548	32.768
Diferencia	10.984	(222)	10.762

5.- PLANTILLA Y RENDIMIENTOS

Evolución de la plantilla

(Al 31 de Diciembre)

	1998	1999	2000	2001	2002
Picadores	62	72	70	66	64
Resto interior	312	320	304	290	272
Total interior	374	392	374	356	336
Administración y servicios	17	14	15	12	11
Obreros exterior	41	40	35	36	36
Total exterior	58	54	50	48	47
Total Empresa	432	446	424	404	383

Rendimientos

Los rendimientos están referidos a toneladas vendibles y solo contemplan la producción Subterránea.

Rendimiento	2.002	2.001	Δ %
(Kgs./hombre/hora)	710	639	11,11
(Tm./hombre/año)	1.036	974	6,37

6.- INFORMACIÓN BURSÁTIL

La evolución bursátil de las acciones de Hullas del Coto Cortés, así como su cotización en la Bolsa de Madrid, quedan reflejadas en los siguientes cuadros:

Datos financieros bursátiles

CONCEPTO	2002	2001	Δ %
Valor nominal "Euros."	1,20	1,20	-
Valor contable por acción "%"	759,00	734,00	3,41
Valor Bolsa 31-12 por acción "Euros"	8,86	7,30	21,37
Beneficio neto por acción "Euros."	0,97	0,70	38,57
Cash - Flow por acción "Euros"	1,50	1,18	27,12
Dividendo por acción "Euros"	0,66	0,67	(1,49)
Rentabilidad por dividendo "%"	7,45	9,18	(18,85)
P.E.R.	9,13	10,43	(12,46)

Cotización en la bolsa de Madrid durante 2.002 (En euros)**DETALLE CONTRATACIÓN**

Contratación							
				Máxima		Mínima	
	Número Valores	Efectivo	Días Cot.	Valores	Día	Valores	Día
Enero	100.380	888.747,25	20	11.513	30-01	2.290	7-01
Febrero	39.083	367.262,02	15	4.902	27-02	1.051	15-02
Marzo	30.462	282.389,51	13	7.416	12-03	500	28-03
Abril	20.395	189.687,07	12	3.207	19-04	900	10-04
Mayo	25.773	242.599,95	13	3.900	27-05	883	20-05
Junio	36.754	346.307,75	13	11.032	26-06	900	28-06
Julio	12.326	114.270,04	14	2.430	29-07	326	15-07
Agosto	7.037	62.996,95	7	3.500	6-08	193	2-08
Septiembre	20.229	172.149,70	16	3.040	16-09	130	23-09
Octubre	29.618	255.851,15	19	6.193	24-10	150	4-10
Noviembre	10.913	94.818,76	11	1.725	13-11	287	22-11
Diciembre	16.773	147.799,35	10	2.868	27-12	572	23-12
Total	349.743	3.164.879,50	163	11.513	30-01	130	23-09

Cotizaciones

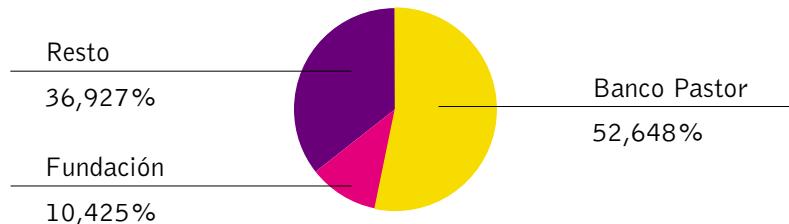
	Máximo		Mínimo		Medio	Último	
	Cambio	Día	Cambio	Día		Cambio	Día
Enero	9,50	30-01	8,00	2-01	8,85	9,50	30-01
Febrero	9,50	1-02	9,24	27-02	9,39	9,24	28-02
Marzo	9,35	5-03	9,20	25-03	9,27	9,25	28-03
Abril	9,35	11-04	9,25	2-04	9,30	9,29	30-04
Mayo	9,60	22-05	9,25	14-05	9,41	9,55	30-05
Junio	9,60	3-06	9,29	25-06	9,42	9,29	28-06
Julio	9,40	12-07	9,10	31-07	9,27	9,10	31-07
Agosto	9,00	1-08	8,80	29-08	8,95	8,80	29-08
Septiembre	8,80	2-09	8,35	19-09	8,51	8,35	30-09
Octubre	8,90	15-10	8,35	1-10	8,63	8,65	31-10
Noviembre	8,90	25-11	8,60	5-11	8,68	8,90	25-11
Diciembre	8,86	30-12	8,78	5-12	8,81	8,86	30-12
Total	9,60	22-05	8,00	2-01	9,04	8,86	30-12

Acciones Hullas del Coto Cortés, S.A.

La acción de la Sociedad durante el ejercicio 2.002 se ha revalorizado un 21,37 % frente a una caída del IGBM del 23,10 % y un retroceso del IBEX del 28,11 %.

Distribución de accionistas

El accionista mayoritario de H.C.C. es el Banco Pastor, S.A. con una participación del 52,648 %, seguido a continuación por la Fundación Pedro Barrié de la Maza con el 10,425 %, estando el 36,927 % restante en poder de otros accionistas.



7.- PROPUESTA DE ACUERDOS QUE SE SOMETERÁN A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración tiene el honor de someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas, los siguientes acuerdos que componen el Orden del Día.

1º Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2.002, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2º Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados.

3º Modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlo a lo estipulado por el Artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

4º Ratificación del nombramiento de Consejero.

5º Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias o de la sociedad dominante.

6º Autorización al Consejo para aumentar el Capital Social en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas y hasta la cuantía y en el plazo y forma previstos en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ampliando esta autorización para la emisión de acciones sin voto, y consiguiente modificación de los estatutos sociales, autorizando igualmente al Consejo de Administración para solicitar la admisión a cotización oficial de las acciones que se emitan.

7º Nombramiento o Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2.003.

8º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos que se adopten, pudiendo subsanar, interpretar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución.

9º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.



CUENTAS ANUALES 2002
BALANCES Y CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

**BALANCES DE SITUACIÓN AL
31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
MILES DE EUROS**

	Miles de Euros
Activo:	
Disponible-	
Caja y Bancos	8.357
Realizable-	
Inversiones financieras temporales	246
Clientes, efectos a cobrar y deudores varios	8.793
Gastos a distribuir en varios ejercicios	7
Existencias	1.795
Inmovilizado	31.941
Total Activo	51.139
Pasivo:	
Exigible a corto plazo	12.013
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.423
Provisiones para riesgos y gastos	1.592
Acreedores a largo plazo	3.413
Fondos propios	32.698
Total Pasivo	51.139

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2002.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

**BALANCES DE SITUACIÓN AL
31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
MILES DE EUROS**

PASIVO	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
FONDOS PROPIOS (Nota 8):		
Capital suscrito	4.290	4.290
Reservas-	26.017	25.889
Reserva legal	859	859
Otras reservas	25.158	25.030
Pérdidas y ganancias (beneficio)	3.479	2.511
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (Nota 3)	(1.201)	(1.203)
Total fondos propios	32.585	31.487
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
Subvenciones de capital (Notas 4-i y 11)	1.423	1.423
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
Otras provisiones (Nota 9)	3.121	2.036
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Deudas con entidades de crédito	53	85
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 10)	3.328	3.328
Otros acreedores a largo plazo	5	18
	3.386	3.431
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Deudas con entidades de crédito	32	38
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo	388	962
Acreedores comerciales-	1.960	2.257
Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.960	2.257
Otras deudas no comerciales-	5.068	5.395
Administraciones Públicas (Nota 10)	3.083	3.378
Remuneraciones pendientes de pago	1.750	1.777
Otras deudas	235	240
Total acreedores a corto plazo	7.448	8.652
TOTAL PASIVO	47.963	47.029

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2002.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**
MILES DE EUROS

DEBE	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
GASTOS		
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	–	1.552
Aprovisionamientos (Nota 12)	5.669	5.019
Gastos de personal (Nota 12)	20.514	20.178
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 5)	1.878	1.722
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 9)	573	508
Otros gastos de explotación	4.143	3.620
Beneficios de explotación	5.083	5.992
Gastos financieros y gastos asimilados	15	266
Diferencias negativas de cambio	144	–
Variación de las provisiones de inversiones financieras	–	2.340
Resultados financieros positivos	680	–
Beneficios de las actividades ordinarias	5.763	5.593
Pérdidas por enajenación de cartera de control	–	3.480
Otros gastos extraordinarios	1.040	24
Beneficios antes de impuestos	5.333	3.789
Impuesto sobre Sociedades (Nota 10)	1.854	1.278
Resultados del ejercicio (beneficios)	3.479	2.511

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002

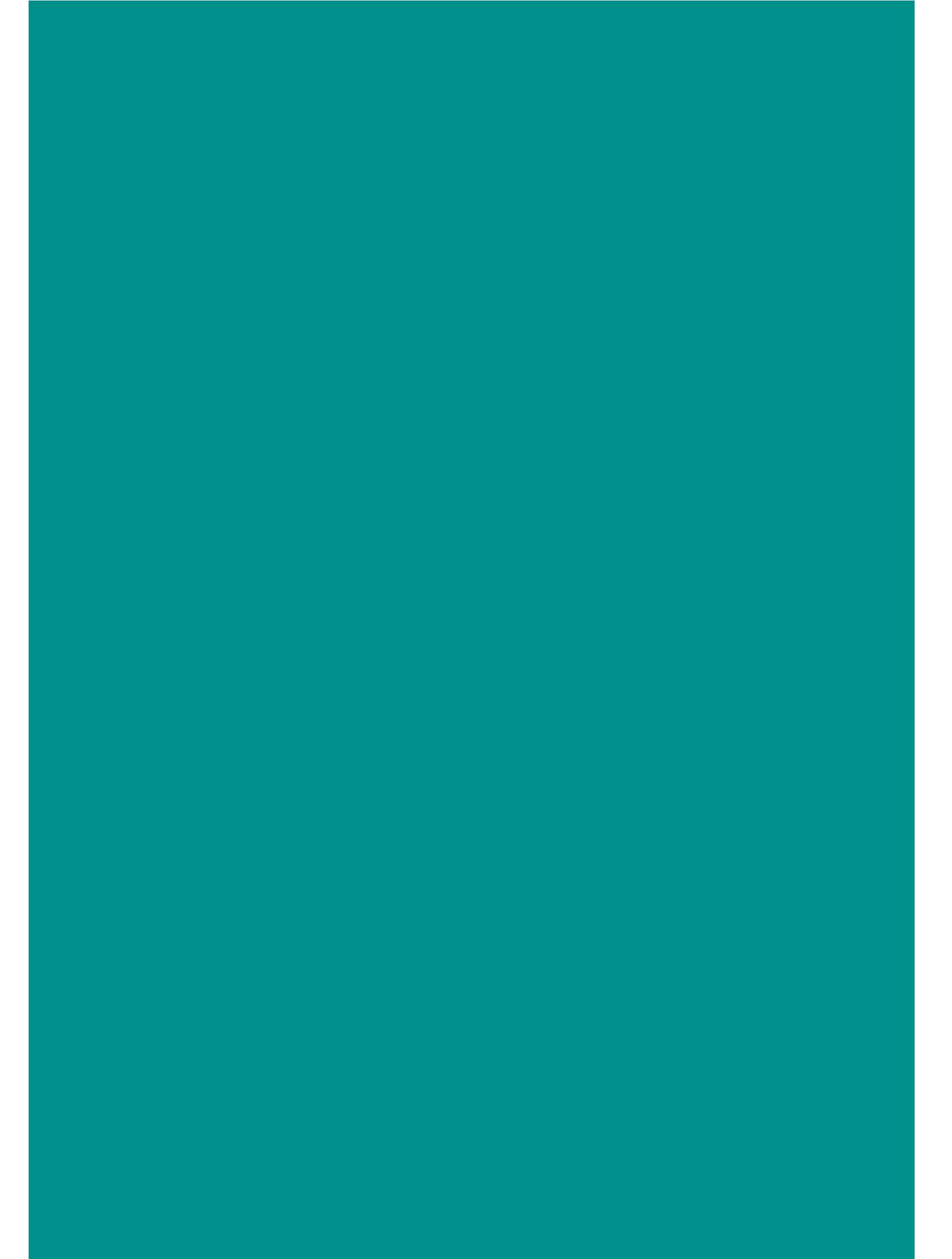
HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**

MILES DE EUROS

HABER	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
INGRESOS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12)-		
Ventas	20.795	22.373
Ayuda al funcionamiento (Notas 7 y 12)	14.992	14.735
Aumento de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación	384	–
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (Nota 4-a)	862	726
Otros ingresos de explotación	–	45
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	827	712
Otros intereses e ingresos asimilados	43	2.207
Beneficios en Inversiones Financieras (Notas 6 y 12)	796	–
Resultados financieros negativos	–	399
Ingresos extraordinarios	586	50
Variación de las provisiones de cartera de control (nota 6)	24	1.650
Resultados extraordinarios negativos	430	1.804

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002





CUENTAS ANUALES 2002

MEMORIA

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Hullas del Coto Cortés, S.A., (en adelante, la Sociedad) se constituyó en 1919, y tiene su domicilio social en la calle Montalbán, 3 de Madrid. Su objeto social es la explotación de toda clase de yacimientos minerales, la comercialización de productos de dicha naturaleza; promoción, construcción, adquisición o arriendo de cualquier modo de producción de energía eléctrica, compra, explotación y comercialización de bosques maderables, construcción, arriendo y venta de edificios, almacenes, viviendas, etc.

La actividad principal de la Sociedad es la explotación de yacimientos carboníferos y la comercialización del producto extraído.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2002 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 11 de junio de 2002.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2002 se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los Administradores de la Sociedad someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas la aplicación del resultado del ejercicio 2002 a remanente y a distribución de dividendos, según se muestra a continuación:

Miles de Euros	
Beneficio del Ejercicio	3.479
Remanente	128
	3.607
<hr/>	
Distribución a-	
Remanente	1.247
Dividendos	2.360
	3.607

De la cifra total destinada a dividendos, ya han sido distribuidos en el ejercicio 2002 cantidades a cuenta por un total de 1.201 miles de euros, según el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2002, que figuran contabilizados en la cuenta "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluida en el epígrafe "Fondos Propios" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 (véase Nota 8).

El estado contable provisional al 31 de agosto de 2002, formulado de acuerdo con los requisitos legales (artículo 216 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas), que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo fue el siguiente:

Miles de Euros	
Activo:	
Disponible-	
Caja y Bancos	8.357
Realizable-	
Inversiones financieras temporales	246
Clientes, efectos a cobrar y deudores varios	8.793
Gastos a distribuir en varios ejercicios	7
Existencias	1.795
Inmovilizado	31.941
Total Activo	51.139
Pasivo:	
Exigible a corto plazo	12.013
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.423
Provisiones para riesgos y gastos	1.592
Acreedores a largo plazo	3.413
Fondos propios	32.698
Total Pasivo	51.139

Adicionalmente, cabe destacar que el resultado neto, a la fecha de la distribución de los dividendos, era superior al dividendo a cuenta aprobado y que la reserva legal obligatoria estaba totalmente constituida.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material incorporado con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se halla valorado a coste de adquisición, regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (véase Nota 5). Las adiciones posteriores se han valorado a coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad sigue la práctica de capitalizar en su inmovilizado material aquellos costes incurridos en labores de preparación que, de acuerdo con la Dirección Técnica, se consideran inversiones en infraestructura minera (básicamente, materiales, mano de obra directa y gastos generales de construcción), siendo el importe contabilizado durante el ejercicio 2002 por este concepto 862 miles de euros, que ha sido registrado como ingreso en el epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta.

Durante el ejercicio 2002 la Sociedad no ha capitalizado en su inmovilizado material ningún importe en concepto de gastos financieros derivados de la financiación específica del inmovilizado.

Con carácter general el inmovilizado material en explotación se amortiza siguiendo el método lineal, sobre la base de los años de vida útil estimada que se indica a continuación:

	Años Promedio
Concesiones y bienes naturales	33
Infraestructura y obras mineras	30
Edificios y otras construcciones	33-50
Maquinaria, instalaciones y utilaje	14-16
Instalaciones complejas especializadas	16
Otro inmovilizado material	8-14

b) Inversiones financieras

Los criterios aplicados por la Sociedad en la contabilización de sus inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable y si son a corto o largo plazo, son los siguientes:

1. Títulos con cotización oficial: a coste de adquisición o valor de mercado, el menor. Como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior.

2. Participaciones en el capital en empresas del Grupo y Asociadas: Al menor entre el coste de adquisición o el valor teórico contable de las participaciones, corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior, aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

3. Títulos sin cotización oficial: A coste de adquisición minorado, en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación, por el exceso del coste sobre el valor del mercado, calculado como su valor teórico-contable, corregido por las plusvalías tácitas existentes, en su caso, en la fecha de adquisición que permanezcan al cierre del ejercicio.

4. Administraciones Públicas a largo plazo: este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto recoge el importe de determinadas actas fiscales pagadas pero firmadas en disconformidad y recurridas por la Sociedad (véase Nota 10).

Las minusvalías entre el coste y el valor anteriormente mencionado al cierre del ejercicio se registran en la cuenta "Inmovilizaciones financieras - Provisiones", del balance de situación.

Asimismo, la Sociedad tiene adquiridos títulos de deuda pública del estado con pacto de recompra a corto plazo que se hallan valorados por su coste de adquisición, reconociendo los intereses como ingresos financieros a medida que se van devengando.

Por otra parte, la Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de otras sociedades (véase Nota 6) y los efectos que se derivarían de aplicar criterios de consolidación respecto de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2002 supondrían unos aumentos de los activos, las reservas y el resultado del ejercicio 2002 de 2.813, 54 y 54 miles de euros, respectivamente. Dado que estos efectos no son significativos y acogiéndose a lo establecido en el Real Decreto 1815/1991, artículo 11 apartado a), los Administradores de la Sociedad han decidido no formular cuentas anuales consolidadas.

c) Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o de producción medio ponderado, o a su valor de mercado, si éste fuese inferior. Como valor de mercado se entiende el valor de realización menos los costes necesarios para su venta.

d) Provisiones para pensiones

De acuerdo con el Acta Complementaria al Convenio Colectivo correspondiente a los años 1989-1990, con objeto de constituir un Plan de Pensiones para el personal, basado en lo dispuesto en la Ley 8/1987 de junio, en el Reglamento para su aplicación y demás disposiciones aplicables, la Sociedad presentó una propuesta ante la Dirección General de Seguros de un Plan de pensiones bajo la modalidad de sistema de empleo y aportación definida que reconoce el derecho de los beneficiarios a percibir las rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad o invalidez, que fue aprobada por dicha Dirección con fecha 17 de diciembre de 1990.

De acuerdo con dicho Plan, la Sociedad aportó a una sociedad externa gestora de fondos de pensiones los fondos provisionados al 31 de diciembre de 1989, (823 miles de euros) y, adicionalmente, se comprometió a aportar mensualmente el 1% de la masa salarial correspondiente al ejercicio anterior y 0,6 euros por tonelada producida durante el ejercicio en la explotación de cielo abierto. La aportación realizada durante el ejercicio 2002 en base a los compromisos suscritos, registrada como gasto en el epígrafe "Gastos de personal", ha ascendido a 267 miles de euros (véase Nota 12) y con las entregas realizadas al Plan de pensiones están cubiertas las obligaciones de la Sociedad devengadas por este concepto hasta el 31 de diciembre de 2002.

e) Suministros de carbón al personal

La Sociedad está obligada a suministrar anualmente determinada cantidad de carbón a cada empleado en activo que fuera cabeza de familia. Asimismo, todos los trabajadores que tuvieran derecho a la percepción del cupo de carbón podían, a voluntad, solicitar de la Sociedad la compensación en metálico en base al precio fijado en el convenio colectivo. El derecho a percibir este suministro de carbón también incluía al personal pasivo (jubilados, incapacitados de forma permanente total, viudas y otros).

Con fecha 13 de octubre de 1998, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en adelante, el Instituto), los diferentes sindicatos representantes de los trabajadores y la Federación Nacional de Empresarios de Minas del Carbón suscribieron un acuerdo según el cual las empresas mineras se comprometen a mantener el vale de carbón con sus trabajadores en activo. Por otra parte, se convino la sustitución del suministro gratuito de carbón o vale de carbón de los pasivos y prejubilados por un importe a percibir de una sola vez, así como las condiciones para obtener dichas ayudas. Durante el ejercicio 1999, se acogió al proceso de sustitución de la obligación del vale de carbón la práctica totalidad del personal pasivo y prejubilados de la Sociedad, y se solicitó, asimismo, la ayuda correspondiente equivalente al coste total de dicho proceso.

Por otra parte, en cuanto al personal activo, la Sociedad ha seguido la práctica habitual en las empresas de minería del carbón de registrar con cargo a los resultados de cada ejercicio el coste de estos suministros en el momento en que se retira el carbón o se cobra su compensación en metálico por el beneficiario. El número de beneficiarios activos que han percibido estos suministros durante el ejercicio 2002 ha ascendido a 306, y el gasto registrado por este concepto en el epígrafe "Gastos de personal - Otras cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002, asciende aproximadamente a 116 miles de euros (véase Nota 12), no existiendo ningún pasivo devengado al 31 de diciembre de 2002 en relación con el vale de carbón del personal activo, dado que es la Administración quien asume el coste por este concepto a partir del momento de jubilación del trabajador.

f) Provisiones para riesgos y gastos

La Sociedad viene dotando una provisión para cubrir los costes en que se espera incurrir por la restitución y restauración de los terrenos afectados por los trabajos de explotación a cielo abierto, que se dota en función de la superficie de terrenos alterada por la actividad en dichas explotaciones y se adeuda por los costes realmente incurridos. Durante el ejercicio 2002, el importe cargado a resultados por este concepto ha ascendido a 523 miles de euros, que figura registrado en el epígrafe "Variación de las provisiones de tráfico" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2002.

Por otra parte, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos - Otras provisiones" una provisión para hacer frente a responsabilidades probables o cier-

tas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Sociedad (véase Nota 9), cuya dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

g) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

En los balances de situación adjuntos las deudas se clasifican de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho periodo.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta (véase Nota 10), las diferencias temporales que no afectan al gasto por impuesto, se registran en las cuentas de impuesto sobre beneficios diferido o anticipado, según su naturaleza.

i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se registran en el momento de su devengo efectivo como ingresos a distribuir en varios ejercicios y se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

Al 31 de diciembre de 2002 el epígrafe del pasivo del balance de situación "Subvenciones de Capital" corresponde a la subvención recurrida por la galería de desagüe que entró en explotación a mitad del ejercicio 2000. Sin embargo, la Sociedad no ha reconocido ningún ingreso por este concepto, debido a que el Ministerio de Industria y Energía, mediante Resolución de fecha 17 de octubre de 1995, procedió a la revocación de la subvención al proyecto de construcción de una galería de desagüe concedida a la Sociedad, al entender que no se habían cumplido determinados requisitos establecidos en la concesión de dicha subvención. Actualmente está recurrida esta resolución, habiendo presentado un aval por esta contingencia (véase Nota 11).

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad no estiman que se vayan a producir despidos en el futuro que representen un coste significativo, por lo que el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y el de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Saldo al 31-12-01	Entradas o Dotaciones	Saldo al 31-12-02
Coste:			
Concesiones y bienes naturales	1.108	—	1.108
Infraestructura y obras mineras	19.897	2.865	22.762
Edificios y otras construcciones	6.455	463	6.918
Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.106	1.152	16.258
Instalaciones complejas especializadas	4.737	505	5.242
Otro inmovilizado material	1.548	29	1.577
	48.851	5.014	53.865
Amortización acumulada:			
Concesiones y bienes naturales	820	13	833
Infraestructura y obras mineras	7.284	1.254	8.538
Edificios y otras construcciones	5.962	37	5.999
Maquinaria, instalaciones y utillaje	11.465	440	11.905
Instalaciones complejas especializadas	4.156	92	4.248
Otro inmovilizado material	732	31	763
	30.419	1.867	32.286
Inmovilizado Material Neto	18.432	3.147	21.579

Al 31 de diciembre de 2002, dentro del epígrafe "Otro inmovilizado material" se incluyen 626 miles de euros, que corresponden a la inversión que a dicha fecha tiene la Sociedad en obras de arte, no realizándose amortización por estos bienes de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Según se indica en la Nota 4.a, el coste y la correspondiente amortización acumulada del inmovilizado material han sido objeto de la regularización y actualización al amparo de determinadas disposiciones legales, siendo el incremento neto en el valor del inmovilizado material que en su día produjo la aplicación de cada una de dichas actualizaciones, el siguiente:

	Miles de Euros
Regularización Decreto – Ley 12/1973	524
Actualización Ley de Presupuestos de 1979	1.890
Actualización Ley de Presupuestos de 1981	1.395
Actualización Ley de Presupuestos de 1983	1.831
	5.640

Acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades y anteriormente en Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, la Sociedad ha venido efectuando dotaciones por aceleración fiscal de amortizaciones, que hasta 1989 cargaba a resultados del ejercicio. De acuerdo con las normas contables en vigor a partir de 1990, los importes dotados hasta dicha fecha fueron reclasificados a "Otras reservas" dentro del epígrafe de "Fondos propios" (véase Nota 8), y fue también registrado el impuesto diferido correspondiente (véase Nota 10). En el ejercicio 2002, en aplicación de la disposición final séptima del Real Decreto 1643/1990 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad la Sociedad a efectos fiscales ha registrado una nueva dotación por aceleración de amortizaciones por importe de 444 miles de euros, y adicionalmente, en el ejercicio 2002 la Sociedad ha revertido impuestos diferidos procedentes de ejercicios anteriores por este concepto y por el mismo importe (444 miles de euros), con lo que el saldo de la cuenta "Impuestos diferidos" no ha sufrido variaciones con respecto al registrado al 31 de diciembre de 2001 (véase Nota 10).

Los elementos que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2002 son los siguientes

	Miles de Euros
Concesiones y bienes naturales	616
Infraestructura y obras mineras	8.030
Edificios y otras construcciones	5.939
Maquinaria, instalaciones y utillaje	13.178
Instalaciones complejas especializadas	3.364
Otro inmovilizado	656
	31.783

La Sociedad sigue la práctica de contratar pólizas de seguro para dar una cobertura razonable, según las particularidades del negocio y de los activos materiales de la Sociedad, a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectos a explotación.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2002 en las diversas cuentas de los epígrafes "Inmovilizaciones financieras" e "Inversiones financieras temporales" han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31-12-01	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-02
Participaciones en empresas del Grupo:				
Espato de Villabona, S.A.	3.648	2.398	—	6.046
Lignitos de Castellón, S.A.	321	—	—	321
	3.969	2.398	—	6.367
Otros créditos	145	12	(51)	106
Administraciones Pùblicas a largo plazo (Nota 10)	8.475	—	—	8.475
Provisiones	(1.758)		24	(1.734)
Inmovilizaciones financieras	10.831	2.410	(27)	13.214
Inversiones financieras temporales:				
Cartera de valores a corto plazo	4.310	—	(4.064)	246
Provisiones	(2.694)	—	2.694	—
Valores de Renta fija	—	2.000	—	2.000
Inversiones financieras temporales	1.616	2.000	(1.370)	2.246

Las adiciones del epígrafe de "Participaciones en empresas del grupo" corresponden a la ampliación de capital de Espato de Villabona, S.A. realizada el 13 de diciembre de 2002, por la cual la Sociedad adquiere 39.900 acciones, con un valor nominal de 60,10 euros por acción, quedando su participación final en 99,82% (54.900 acciones) del capital social de Espato de Villabona, S.A.

Las empresas del Grupo y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2002 son las siguientes:

Sociedad:	Lignitos de Castellón, S.A.	Espato de Villabona, S.A.
Dirección:	Montalbán, 3 (Madrid)	Montalbán, 3 (Madrid)
Actividad:	Explotación de minas de carbón	Explotación de minas de espato flúor
Fracción de capital que se posee: Directamente:	40,45%	99,82%
Capital:	793 Miles de Euros	3.306 Miles de Euros
Resultados último ejercicio: Ordinarios:	74 Miles de Euros	24 Miles de Euros
Valor teórico contable de la participación:	351 Miles de Euros	4.304 Miles de Euros
Valor Neto en libros de la participación:	321 Miles de Euros	4.312 Miles de Euros

Al 31 de diciembre de 2002, Hullas del Coto Cortés, S.A. posee la mayoría de los derechos de voto en los órganos de Dirección de Lignitos de Castellón, S.A.

El saldo del epígrafe " Cartera de valores a corto plazo" al 31 de diciembre de 2002 está compuesto por inversiones financieras temporales en capital correspondientes a acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. por importe de 246 miles de euros.

La provisión de inmovilizado financiero corresponde en su totalidad a Espato de Villabona, S.A., al 31 de diciembre de 2002 la Sociedad ha procedido a aplicar 24 miles de euros de la provisión de cartera de Espato de Villabona, S.A. (ESVISA) con el fin de adecuar el valor en libros a su valor teórico contable, registrando el correspondiente ingreso en el epígrafe "Variación de las provisiones de cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta. Este incremento del valor de ESVISA, es consecuencia de los beneficios de la sociedad en el ejercicio 2002.

Lignitos de Castellón, S.A., mantiene un contrato como operador de Hullas del Coto Cortés, S.A., en labores mineras de exterior, lo cual garantiza su actividad futura con unos resultados que los administradores de la Sociedad esperan que sean positivos. En virtud de dicho contrato, Lignitos de Castellón, S.A. se compromete a entregar a la Sociedad, a precio de coste, como mínimo 80.000 toneladas de carbón al año, y adicionalmente, abona a la Sociedad 2,7 euros por tonelada extraída para si misma y 6.010 euros mensuales, quedando de este modo la responsabilidad en la restauración de la zona afectada para Hullas del Coto Cortés, S.A. (véase nota 12).

En el ejercicio 2002 la Sociedad ha vendido el 6,6% del capital social de Rio Narcea Gold Mines, Ltd. (traspasado a " Inversiones Financieras temporales" el 31 de diciembre de 2001), por importe de 2.071 miles de euros, registrando por dicha operación, tras aplicar la respectiva provisión de 2.694 miles de euros, un beneficio de 701 miles de euros que figura en el epígrafe de " Beneficios en inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta. La mayor parte de la tesorería obtenida por esta venta ha sido invertida en valores de renta fija del Estado Español a corto plazo con opción de recompra.

7. DEUDORES

Al 31 de diciembre de 2002, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto es la siguiente:

Descripción	Miles de Euros
Clientes	5.507
Cuentas corrientes con empresas del grupo:	
Espato de Villabona, S.A.	13
Lignitos de Castellón, S.A.	917
Personal	42
Otros deudores	39
Total	6.518

El detalle del epígrafe "Clientes" es el siguiente:

Miles de Euros
Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B.
Otros clientes
5.507

Con fecha 30 de marzo de 1998, la Sociedad firmó un contrato de suministro de carbón con la Central Térmica de Anllares, (Unión Eléctrica Fenosa - Empresa Nacional de Electricidad, C.B.), por un periodo de tres años, modificado por sucesivos Addendums, consecuencia del Plan de reestructuración de la Empresa 1998 / 2005. La cantidad anual acordada es de 484.400 Tm y el contrato firmado en 1998 con "cláusula revolving" permite tener siempre 3 años de contrato, actualmente 2003/2005.

El Real Decreto 2203/1995, de 28 de diciembre, sobre los costes específicos derivados de las ayudas a la minería del carbón, establecía que las ayudas a la cobertura de los costes de explotación, que hasta el ejercicio 1995 eran transferidas a las empresas eléctricas compradoras del mineral, se transferían directamente a cada beneficiario a través de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO), considerándose como beneficiarias de dichas ayudas a las empresas mineras. Desde el ejercicio 1999, según lo publicado en la Orden Ministerial 5805, de 6 de marzo de 1998, las empresas mineras perciben estas ayudas a través del Instituto para Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el importe de las ayudas a la cobertura recibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2002 se encuentra registrado como ingreso en el epígrafe "Ayuda al Funcionamiento" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 12).

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Capital Suscrito	Reserva Legal	Factor de Agotamiento	Reservas Voluntarias	Redenominación a Euros	Resultado Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Dividendos
Saldos al 31 de diciembre de 2002	4.290	859	21.108	3.915	7	2.511	(1.203)	–
Distribución del resultado del ejercicio 2001	–	–	–	128	–	(2.511)	1.203	1.180
Dividendo a cuenta del ejercicio 2002	–	–	–	–	–	–	(1.201)	–
Beneficio del ejercicio 2002	–	–	–	–	–	3.479	–	–
Saldo al 31 de diciembre de 2002	4.290	859	21.108	4.043	7	3.479	(1.201)	1.180

Al 31 de diciembre de 2002 el capital social está representado por 3.575.000 acciones al portador de 1,2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y a dicha fecha el 52,648% del capital social pertenece a Banco Pastor, S.A. y el 10,425% a la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa (véase Nota 17). Adicionalmente la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2002, acordó autorizar al Consejo de Administración a la adquisición de acciones propias o de la Sociedad dominante, de acuerdo al artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La totalidad de las acciones de la Sociedad está admitida a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Con fecha 11 de junio de 2002 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó distribuir un dividendo complementario de 1.180 miles de euros con cargo a resultados del ejercicio 2001 y destina el remanente del resultado del ejercicio 2001 (128 miles de euros) a reservas voluntarias.

Con fecha 27 de septiembre de 2002, el Consejo de Administración acordó repartir un dividendo a cuenta del ejercicio 2002 por importe total de 1.201 miles de euros (véase Nota 3).

- **Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta, alcance al menos, el 20% del capital social. Esta reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado y, salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2002 la reserva legal estaba totalmente cubierta.

- **Factor de agotamiento**

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley 6/1977 de Fomento de Minería y, posteriormente, en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las cuales se puede deducir en concepto de factor de agotamiento hasta el 30% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades o el 15% del importe de los minerales vendidos, en el caso de las entidades que realicen el aprovechamiento de una o varias materias primas minerales declaradas prioritarias por el Plan Nacional de Abastecimiento. La dotación practicada en cada ejercicio deberá materializarse en el plazo de diez años, contados a partir del cierre de dicho ejercicio, en gastos, trabajos e inmovilizaciones directamente relacionados con determinadas actividades mineras, así como el importe de las dotaciones no destinado a las actividades previstas incrementará la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo de diez años. En las cuentas anuales del ejercicio 2002 no se incluye provisión alguna para atender a los impuestos relativos a las materializaciones no efectuadas, ya que los Administradores de la Sociedad estiman que ésta cumplirá el requisito de materialización obligatoria en el plazo y cuantía establecidos (Nota 10).

Durante el ejercicio 2002, no se ha efectuado ninguna dotación al Fondo Factor de Agotamiento, correspondiente a la distribución de resultados del ejercicio 2001. Asimismo, en el ejercicio 2002 la Sociedad ha procedido a vender activos afectos al factor de agotamiento registrados en libros por 4.064 miles de euros, manteniendo el compromiso de su reinversión dentro del plazo inicial establecido por el valor neto obtenido en la venta de dichos activos, 2.071 miles de euros. En este sentido en el ejercicio 2002 la Sociedad ha materializado fondos dotados en su día por importe de 4.875 miles de euros, en concepto de inversiones en activos mineros.

Al 31 de diciembre de 2002 las dotaciones efectuadas y los fondos materializados en inversiones en actividades mineras ascienden a 42.572 y 33.079 miles de euros, respectivamente, y las dotaciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2002 son las siguientes:

Año de Origen	Año de Dotación	Miles de Euros Importe	Año de Vencimiento
1994	1995	1.529	2004
1995	1996	3.384	2005
1996	1997	2.777	2006
1997	1998	1.803	2007
9.493			

En relación con el tratamiento fiscal del factor de agotamiento, una inspección fiscal de los ejercicios 1992 a 1996, ambos inclusive, ha puesto de manifiesto posibles contingencias fiscales, incoando determinadas actas que han sido recurridas por la Sociedad (véanse Notas 5 y 10).

9. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las cuentas de provisiones para riesgos y gastos ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Restitución y Restauración	Otras Provisiones	Total
Saldo inicial	1.357	679	2.036
Dotaciones	523	1.091	1.614
Aplicaciones	(506)	(23)	(529)
Saldo Final	1.374	1.747	3.121

El saldo de "Otras provisiones" cubre las eventualidades que, bajo un criterio de prudencia, podrían producirse en las responsabilidades y litigios con terceros.

10. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2002, el detalle de los saldos con entidades públicas del balance de situación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Administraciones Públicas a Largo Plazo		
Actas recurridas	8.475	–
Impuestos diferidos	3.328	3.328
	8.475	3.328
Administraciones Públicas a Corto Plazo		
Impuesto sobre el Valor Añadido	–	1.873
Impuesto sobre Sociedades	–	271
Retenciones a cuenta del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	–	390
Organismos de la Seguridad Social	–	549
	–	3.083

El saldo deudor del epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" corresponde a dos pagos realizados respecto de unas actas levantadas por la Agencia Tributaria en relación con su inspección de los ejercicios 1992 a 1996, ambos incluidos, que fueron firmadas en desacuerdo y presentados los recursos correspondientes. Dichas actas se refieren fundamentalmente a la diferente interpretación adoptada por la Agencia Tributaria en relación con la libertad fiscal de amortización y el tratamiento a dar a las dotaciones y materializaciones del Factor de Agotamiento, contemplados en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento a la Minería y otra normativa aplicable. Los recursos presentados se encuentran pendientes de resolución y los Administradores de la Sociedad esperan que se resuelvan favorablemente para la Sociedad, dado que los criterios adoptados en su día en relación con dichos conceptos han sido aceptados.

por la Agencia Tributaria en inspecciones anteriores y resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable, según se desprende, además, de una respuesta positiva de la Dirección General de Tributos a una consulta no vinculante en el ejercicio 2000 y de fallos dictados por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el ejercicio 2001, en relación con la libertad de amortización. Por estas razones, la Sociedad ha contabilizado las actas pagadas como una cuenta a cobrar a largo plazo a las Administraciones Públicas.

El saldo acreedor del epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" corresponde a los impuestos diferidos surgidos de la aceleración fiscal de amortizaciones, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre y anteriormente en Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería.

La Sociedad disfruta de determinados beneficios fiscales derivados del Régimen de Concierto de la Minería del Carbón regulado por el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, de la Ley 6/1977, de 4 de enero, y de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a los que se ha acogido en relación con la inversión en ciertos elementos del inmovilizado material. Adicionalmente, la Sociedad está acogida a los incentivos de carácter general previstos en la legislación fiscal, en relación con otras inversiones efectuadas durante los años 1981 y siguientes.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del impuesto. La conciliación del resultado contable del ejercicio 2002 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			3.479
Impuesto sobre Sociedades	1.854	–	1.854
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio	48	–	48
Diferencias temporales con origen (Nota 5):			
En ejercicios anteriores	444	(2.682)	(2.238)
En el ejercicio	–	(444)	(444)
Base imponible del ejercicio	2.346	(3.126)	2.699

Los aumentos a la base imponible por diferencias temporales con origen en ejercicios anteriores y las disminuciones por diferencias temporales con origen en este ejercicio surgen como consecuencia de la amortización acelerada de activos mineros prevista en la mencionada Ley (véase Nota 5). Asimismo, las disminuciones a la base imponible por diferencias temporales con origen en ejercicios anteriores corresponden a la reversión, como consecuencia de la venta de la participación en Río Narcea Gold Mines, Ltd. (Ver Nota 6), de los impuestos anticipados que procedían de la plusvalía generada en el canje de acciones de Río Narcea Gold Mines, S.A. por las de Río Narcea Gold Mines, Ltd. y de la provisión de inversiones financieras de dicha participación dotada en el ejercicio 2001. Adicionalmente, las deducciones consideradas en la determinación de la cuota líquida ascienden a 29 miles de euros correspondientes a doble imposición y por las aportaciones al plan de pensiones.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 1999 a 2002 para todos los tributos que le son de aplicación y el Impuesto sobre sociedades del ejercicio 1998. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la deuda tributaria que pudiera derivarse como consecuencia de posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

11. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad tenía concedidos avales por entidades financieras ante diversos organismos, fundamentalmente ante la Consejería de Industria del Principado de Asturias y ante distintos organismos públicos, por importe de 6.860 miles de euros.

El Ministerio de Industria y Energía, mediante Resolución de fecha 17 de octubre de 1995, procedió a la revocación de la subvención al proyecto de construcción de una galería de desagüe concedida a la Sociedad por importe de 1.423 miles de euros (registrada en el epígrafe "Subvenciones de capital" del balance de situación al 31 de diciembre de 2002) al entender que se habían incumplido determinados requisitos establecidos en la concesión de dicha subvención (Nota 4-i). Actualmente está recurrida esta resolución, habiendo presentado un aval por esta contingencia, por importe de 628 miles de euros.

Con fecha 3 de enero de 2001 Compañía de Explotaciones y Minas, S.A. interpuso una demanda contra la Sociedad, por resarcimiento de daños y perjuicios por incumplimiento y resolución injustificada por la Sociedad del contrato de obra de 1 de julio de 1993, con efectos a partir de 31 de diciembre de 2000, por importe de 3.459 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores legales, estiman que la demanda no tiene suficiente fundamento, no hay expectativas de que pueda prosperar y, en este sentido, entienden que dicha demanda no causará, en ningún caso quebrantos para la Sociedad.

12. INGRESOS Y GASTOS

- **Importe neto de la cifra de negocios**

Del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2002, 20.795 miles de euros corresponden a ventas de carbón (un 99% corresponde a ventas a Unión Eléctrica Fenosa - Empresa Nacional de Electricidad, C.B.) y 14.992 miles de Euros corresponden a la denominada "Ayuda al funcionamiento".

La Sociedad recibe la mencionada "Ayuda al funcionamiento", de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2020/1997 de 26 de diciembre, por el que se establece un régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo de las comarcas mineras. Dicho régimen de ayudas, cuya vigencia abarca los ejercicios 1998 a 2005, se enmarcaba dentro del Tratado CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero) y Decisiones de la Comisión de las Comunidades Europeas relacionadas, entre las que cabe reseñar la Decisión nº 3632/93. Si bien la vigencia del Tratado CECA concluyó el 23 de julio de 2002, con fecha 7 de junio de 2002, el consejo de la Unión Europea ha aprobado el Reglamento (CE)N 1407/2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón que regula las ayudas a la industria del carbón de los estados miembros a partir del 24 de julio de 2002 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

- **Aprovisionamientos**

Dentro del epígrafe "Aprovisionamientos" se incluyen otros gastos externos incurridos para la explotación de la mina a cielo abierto y el desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros
Trabajos realizados por otras empresas	2.435
Compras de otros aprovisionamientos	3.234
	5.669

- **Transacciones con empresas del grupo**

Las transacciones con empresas del grupo y asociadas realizadas durante el ejercicio 2002 corresponden a ingresos en concepto de servicios de administración, gerencia, etc., facturados a Lignitos de Castellón, S.A. por la Sociedad por importe de 573 miles de euros; asimismo la Sociedad le factura 2,7 euros por tonelada extraída por los costes y gastos de las actividades de reforestación ecológica en las hectáreas arrendadas a Lignitos de Castellón, S.A. para su explotación a cielo abierto (véase Nota 6), y cuyo importe, que se registra minorando el gasto por restauración registrado en el epígrafe de "Aprovisionamientos" ha ascendido en el ejercicio 2002 a 289 miles de euros.

- **Gastos de personal**

El desglose de los gastos de personal del ejercicio 2002 es el siguiente:

	Miles de Euros
Sueldos y salarios	15.458
Seguridad Social	4.546
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (Nota 4 – d)	267
Otros gastos sociales (Nota 4 – e)	243
	20.514

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2002 distribuido por categorías fue el siguiente:

Categoría profesional	Numero Medio de Empleados
Directivos	3
Jefes superiores	4
Técnicos	26
Administrativos	5
Obreros	361
	399

- **Beneficios en inversiones financieras**

El epígrafe "Beneficios en inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta incluye 701 miles de euros de plusvalías generadas en el ejercicio 2002 por la venta de 4.283.999 acciones representativas de un 6,6% del capital social de Río Narcea Gold Mines, Ltd. , que la Sociedad mantenía con el compromiso de venta. (Véase Nota 6)

13. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el presente ejercicio las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 292 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de Euros
Dietas	57
Participación estatutaria	235
	292

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración, ni compromisos por pensiones o de otra naturaleza.

14. RESERVAS DE CARBÓN

Las reservas estimadas de carbón, según los últimos estudios realizados por la Sociedad, no auditados, son las siguientes:

	Miles de Toneladas		
	Subterránea	Cielo Abierto	Total
Seguras	15.421	3.098	18.519
Probables	2.742	2.983	5.725
Posibles	14.033	3.119	17.152
	32.196	9.200	41.396

De acuerdo con los actuales niveles de producción, las reservas muy probables y probables serían suficientes para asegurar la continuidad de las actividades de la Sociedad.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Nuestra actividad en este campo forma parte del conjunto de operaciones de nuestra compañía, como una más. Es un compromiso asumido en el sentido de que se puede compatibilizar la actividad minera con el mantenimiento del entorno natural.

Describimos nuestra actuación en los siguientes apartados:

I. Restauración ecológica de los vertederos de estériles de la explotación a cielo abierto.

Desde el origen de esta explotación se han alterado más de 250 Has. habiendo restaurado en torno a las 150 Has. con pastizal, monte bajo y especies arbóreas autóctonas, además de otras actuaciones complementarias en zonas no afectadas por la propia explotación como compensación a la ampliación de la zona de ocupación del avance de la explotación actual a cielo abierto.

En el año 2002 se han concretado las siguientes operaciones de restauración:

1.1. Cielo Abierto

Se han restaurado 15 Has. del hueco de la antigüa corta de Inesperada Centro.

Las labores realizadas para esta restauración consistieron en las siguientes fases.

- a) Transporte de los estériles desde la actual corta Inesperada Oeste y vertido de los mismos en el hueco a restaurar con una distancia entre un mínimo de 1000 m. y un máximo de 2.500 m.
- b) Perfilado de los estériles vertidos hasta conseguir un ángulo compatible con el del entorno natural.
- c) Transporte de tierra vegetal desde las zonas de acopio, vertido y extendido hasta una cubrición total y con un espesor mínimo de 20 cm.
- d) Hidrosiembra por métodos mecánicos.

1.2. Actuaciones sobre superficies restauradas en años anteriores.

Debido a la situación de nuestra explotación, tanto por la altitud como a la climatología de la zona, (nieves, heladas, fuertes lluvias, etc.), es necesario efectuar pequeñas correcciones sobre las zonas restauradas en años anteriores.

Durante el año 2.002, se ha actuado sobre diversas zonas ya restauradas volviendo a hidrosembrarlas, con una superficie total aproximada de 3 Has. Así mismo se han repuesto 2.000 árboles en la repoblación correspondientes a las medidas correctoras impuestas por la Administración y ejecutadas en el año 2.000 y 2.001.

1.3. Repoblación Forestal.

Durante el año 2.002, se han plantado en las zonas restauradas en años anteriores especies arbóreas autóctonas, robles y abedules en una superficie aproximada de 20 Has. para dar cumplimiento a lo que contempla el Plan General de Restauración del año 1.985.

1.4. Tratamiento de aguas de cielo abierto.

Se ha ampliado la balsa de decantación en el entorno del quinto piso y muy próxima a la corta actual para decantar las aguas de escorrentía que pasan por la explotación. Se han construido diversas cunetas para conducir las aguas hasta dicha balsa.

II. Restauración del entorno natural en relación con la explotación minera y aguas subterráneas.

Hullas del Coto Cortés, S.A., en su política de respeto y cuidado al máximo del medio ambiente, ha emprendido en el año 2.000 una campaña de inversiones económicas encaminadas a reducir al máximo tanto el impacto ambiental visual, como de emisión de partículas sólidas a la atmósfera por la manipulación del carbón y tráfico de vehículos, contaminación de las aguas y ruidos.

Siguiendo esta línea de actuación, durante el año 2.002, se han efectuado las siguientes labores ambientales.

a) Desbrozado y limpieza del entorno del primer piso y plantación de especies arbóreas para que sirvan de pantalla amortiguadora del impacto visual.

b) Acondicionamiento y asfaltado de las plazas del primer piso y los viales del entorno así como de los accesos hasta el tercer piso.

Construcción de una nave para el acopio y manipulación de carbones en la estación clasificadora del primer piso.

Encaminadas estas obras para evitar emisiones de polvo, ruidos y contaminar las aguas de escorrentía del entorno.

c) Tratamiento de las aguas de interior de mina subterránea del primer piso y las de escorrentía de su entorno. Se ha ejecutado la segunda fase del proyecto de tratamiento de dichas aguas, con el montaje de tres filtros pulsantes, depósitos de recepción de líquidos y las canalizaciones correspondientes.

Dicha instalación corresponde a un proyecto innovador dentro de la minería, habiendo trasladado a esta actividad, procesos de filtrado propios de las plantas de embotellado de aguas minerales.

Habrá en años sucesivos, ampliación del proceso en este nivel correspondiente a la planta primera, al mismo tiempo que ya se está evaluando la implantación para las aguas subterráneas de la planta cero.

d) Se han instalado dos dosificadores de floculante en las balsas de decantación de los pisos primero y cero, para mejorar el proceso de decantación de las aguas.

e) Se han limpiado, así mismo, todas las balsas de decantación existentes y reparado las coducciones de aguas.

16. RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES

Incluido en el saldo del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad, por importe de 26 miles de euros.

17. HECHOS POSTERIORES

Durante el mes de enero de 2003 la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa ha procedido a la venta de la mayor parte de las acciones que mantenía de Hullas del Coto Cortés, S.A., quedando como principal accionista únicamente el Banco Pastor, S.A. con un 63,03% del capital de la Sociedad.

18. CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2002 Y 2001

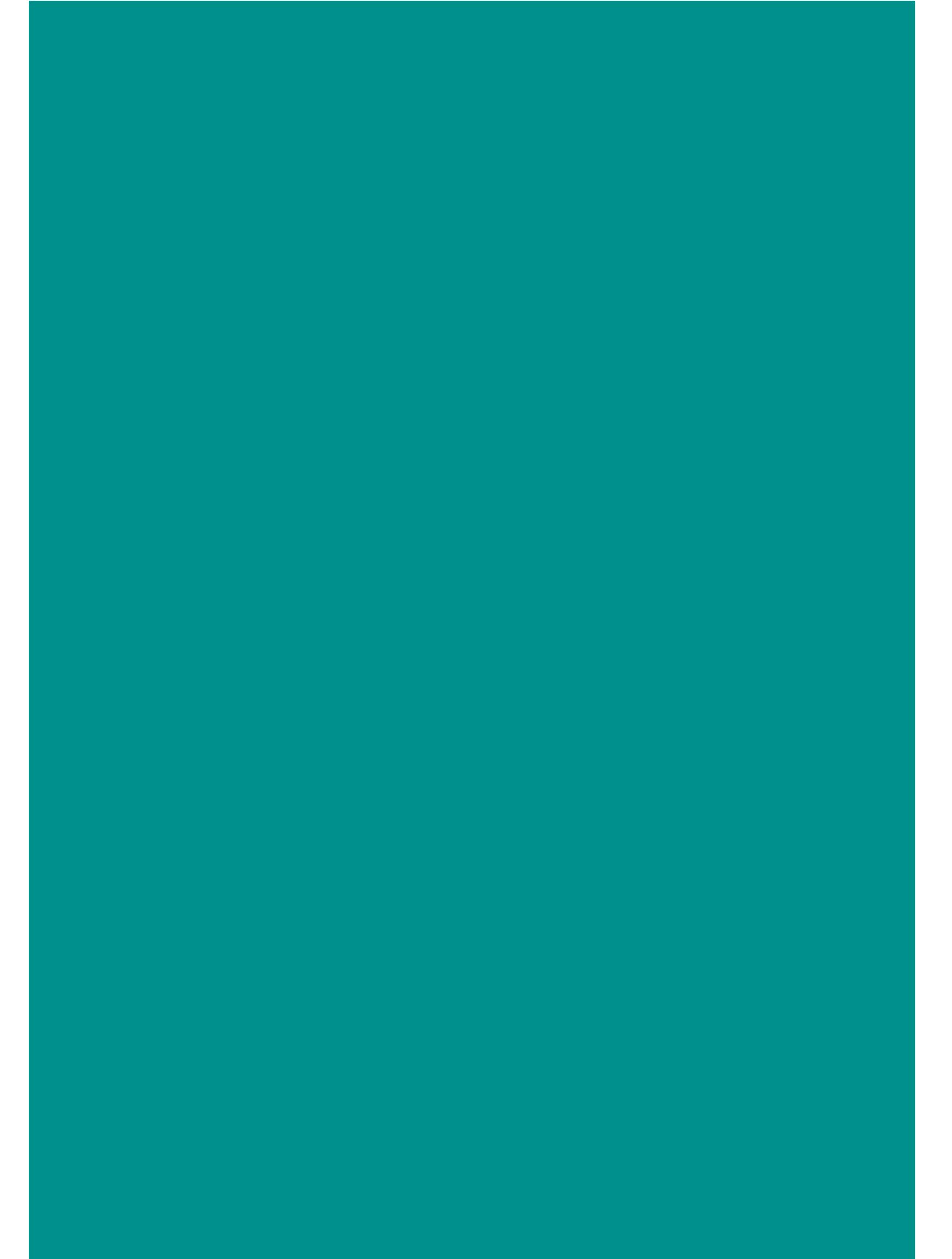
Aplicaciones	Miles de Euros	
	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
Adiciones al inmovilizado inmaterial	–	138
Adiciones al inmovilizado material	5.014	2.376
Adiciones al inmovilizado financiero	2.410	66
Pago dividendo complementario ejercicio anterior	1.180	1.719
Pago dividendo a cuenta del ejercicio	1.201	1.203
Traspaso préstamos a corto plazo	35	2.746
Gastos a distribuir en varios ejercicios	5	11
Provisiones para riesgos y gastos	529	660
Total Aplicaciones	10.374	8.919
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)		6.016
Total	10.374	14.935

Orígenes	Miles de Euros	
	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
Recursos procedentes de las operaciones	6.947	6.571
Enajenación de inmovilizado inmaterial	–	–
Enajenación de inmovilizado material	–	370
Enajenación de inmovilizado financiero	51	4.018
Deudas con entidades de crédito	–	–
Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero	–	3.710
Acreedores a largo plazo	–	18
Variación del Impuesto anticipado a largo plazo	–	248
Total Orígenes	6.998	14.935
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)		3.376
Total	10.374	14.935

	Miles de Euros			
	2002		2001	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Variación del capital circulante				
Existencias	493	–	–	1.488
Deudores	–	5.514	4.825	–
Inversiones financieras temporales	630	–	1.118	–
Tesorería	–	51	814	–
Ajustes por periodificación	–	138	157	–
Acreedores a corto plazo	1.204	–	590	–
Total	2.327	5.703	7.504	1.488
Variación del capital circulante	–	(3.376)	6.016	–

La conciliación entre los resultados contables y los recursos procedentes de las operaciones en los ejercicios 2002 y 2001 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
Resultado contable	3.479	2.511
Más-		
Dotación a las amortizaciones	1.878	1.722
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	1.614	508
Pérdidas procedentes de la enajenación de Inmovilizado Financiero	–	3.480
Menos-		
Exceso de provisiones de inversiones financieras	(24)	(1.650)
Recursos procedentes de las operaciones	6.947	6.571



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Raimundo Pérez, Villaverde, 65
28003 Madrid
España

Tel: +(34) 915 14 50 00
Fax: +(34) 915 14 51 80
www.deloitte.es

**Deloitte
& Touche**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Hullas del Coto Cortés, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 8 de abril de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con una salvedad similar a la descrita en el apartado 4 siguiente.
3. Con fecha 3 de enero de 2001, Compañía de Explotaciones y Minas, S.A. (CEMISA) interpuso una demanda por rearcamiento de daños y perjuicios contra la Sociedad por importe de 3.459 miles de euros (véase la Nota 11 de la memoria adjunta). Los Administradores de la Sociedad y sus asesores legales estiman que no tiene fundamento, que no hay expectativas de que pueda prosperar y que no causaría quebrantos para la Sociedad.
4. Según se indica en la Nota 10 de la Memoria adjunta, el epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto corresponde al importe pagado por la Sociedad en el ejercicio 1999 (8.475 miles de Euros, aproximadamente) en relación con determinadas actas incasadas por la Inspección de Hacienda referidas, básicamente, a la diferente interpretación dada por la Inspección al tratamiento de la libertad de amortización y del Factor de Agotamiento contemplados en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y otra normativa aplicable. Dichas actas fueron firmadas en disconformidad y recurridas, por cuanto que los criterios adoptados por la Sociedad en su día en relación con dichos conceptos resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable (véase la Nota 10 de la Memoria adjunta), según se desprende, además, de una respuesta positiva de la Dirección General de Tributos a una consulta no vinculante en el ejercicio 2000 y de fallos dictados por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el ejercicio 2001, en relación con la libertad de amortización, así como de las actuaciones anteriores de la Hacienda Pública en inspecciones de naturaleza similar. No obstante, en tanto no se resuelven los recursos presentados por la Sociedad, no resulta posible determinar, de acuerdo con criterios objetivos, el resultado final de los mismos, ni las consecuencias que finalmente pudieran derivarse para la Sociedad.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario al ser conocida el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 4 precedente, las cuentas anuales del ejercicio 2002 ajustadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jesús M. García Callejo
1 de abril de 2003

HULLAS DEL COTO CORTES S.A INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de Hullas del Coto Cortés S.A. en sus reuniones de 22 de febrero de 2000 y 21 de Marzo de 2000, con el objeto de completar el acuerdo adoptado por el mismo en su sesión de 20 de abril de 1999, acordó:

- 1.** Aprobar el Reglamento del Consejo de Administración, que ha sido propuesto por el Sr. Secretario del Consejo, con aplicación a partir del día de la fecha.
- 2.** Constituir una Comisión Ejecutiva en la que se delegaron con carácter permanente, todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables por mandato de la ley.
- 3.** Mantener la vigencia de las ya existentes Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que vienen funcionando en el seno del Consejo, adaptándolas a las normas contenidas en el Reglamento objeto de aprobación.

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

I. FINALIDAD

Artículo 1:

El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas de actuación del Consejo de Administración de Hullas del Coto Cortés S.A., atendiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, refundiendo en el mismo, como cuerpo articulado único, las normas a las que venía sujetándose el Consejo, y dándole la adecuada publicidad; ello dentro del marco de Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos Sociales.

II. FUNCION DEL CONSEJO

Artículo 2:

Enmarcando el conjunto de facultades que le atribuyen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo ejercerá la función general de supervisión con desglose específico de tres responsabilidades fundamentales:

- La orientación de la política de la empresa, con determinación y revisión de las estrategias de la misma.
- El control de las instancias de gestión.
- El enlace con los accionistas.

Todo ello bajo los principios de eficacia, responsabilidad, transparencia e información, tanto respecto de los accionistas, como de los rectores de los mercados financieros y en pos del máximo interés societario, que es la creación de valor para la acción y el accionista.

Artículo 3:

El Consejo desempeñará sus funciones respetando las exigencias impuestas por el derecho, y observando los deberes éticos y de buena fe mercantil que en cada momento exija una responsable dirección de la sociedad y de su empresa.

Artículo 4:

La representación de la sociedad corresponde al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión Ejecutiva o a los Consejeros Delegados, según se haya indicado en el acuerdo del Consejo y siempre dentro de los límites de las facultades que expresamente se les hayan delegado.

III. COMPOSICION DEL CONSEJO

Artículo 5:

El Consejo estará formado por el número de miembros que determine la Junta General dentro de los límites fijados por los Estatutos. A tales efectos, el Consejo propondrá a la Junta General el número de Consejeros que considere más adecuado, en función de las circunstancias, para el buen funcionamiento del órgano.

Artículo 6:

Los Consejeros deberán reunir los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Los Consejeros pueden ser ejecutivos y externos. Son Consejeros ejecutivos los que ostenten delegación de facultades en el seno del Consejo y los que ejerzan cargos de Alta Dirección en la empresa.

Son Consejeros externos los demás miembros del Consejo; pueden ser dominicales e independientes, según que representen o no a accionistas significativos; los independientes deberán ser personas de reconocido prestigio profesional.

El Consejo deberá ofrecer una composición equilibrada entre Consejeros ejecutivos y no ejecutivos o externos.

IV. ESTRUCTURA DEL CONSEJO**Artículo 7:**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Consejo tendrá un Presidente, uno o varios Vicepresidentes y un Secretario, que no tendrá que ser necesariamente Consejero, siendo atribución del propio Consejo designar de entre sus miembros los que han de ostentar tales cargos, así como removerlos. En caso de que por cualquier motivo no pueda actuar el Presidente, le sustituirá en sus funciones el Vicepresidente o en ausencia de éste, quien designe el Consejo de entre sus miembros.

Artículo 8:

El Consejo podrá delegar todas o parte de sus facultades con excepción de las no permitidas por la ley en una Comisión Ejecutiva o en un Consejero Delegado.

Artículo 9:

Sin perjuicio de la delegación de facultades, el Consejo podrá constituir Comisiones o Comités, tanto propios del Consejo, como de la dirección de la empresa, designando y removiendo libremente las personas que los compongan, así como las facultades de los mismos.

De forma concreta, el Consejo se articula en las siguientes Comisiones:

- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Auditoría y Control
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

cada una de ellas con la composición y atribuciones que se señalan en los artículos siguientes.

Tales comisiones vienen ya constituidas y en funcionamiento en el seno del Consejo.

Artículo 10:**COMISIÓN EJECUTIVA**

Composición: podrá estar compuesta por los Consejeros que el Consejo de Administración designe. Sin formar parte de la misma, asistirán a las sesiones tanto el Presidente como el Secretario del Consejo de Administración, quien levantará Acta de los asuntos tratados.

Funciones:

- 1) Proponer al Consejo, la política empresarial de la Sociedad, con determinación de la estrategia de la misma.
- 2) Acordar las inversiones y operaciones propias del negocio social.
- 3) Cualquier otra función que el Consejo le encomiende.

Artículo 11:**COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL**

Composición: estará formada por Consejeros externos.

Funciones:

- 1) Evaluar el sistema de verificación contable de la sociedad.
- 2) Valorar la independencia de la Auditoría externa, así como proponer en su caso, el nombramiento de los auditores.
- 3) Revisar el sistema de control interno.
- 4) Cualquier otra función que el Consejo le encomiende, relacionada con la naturaleza de la Comisión.

Artículo 12:**COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Composición: estará formada por Consejeros Externos.

Funciones:

- 1)** Cuidar de la integridad del proceso de selección de los Consejeros y Altos Directivos de la empresa.
- 2)** Auxiliar al Consejo en la determinación y supervisión de la política de remuneración de los Consejeros y Altos Directivos.
- 3)** Cualquier otra función que el Consejo le encomiende, relacionada con la naturaleza de la Comisión.

V. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO**Artículo 13:****REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo se reunirá, cuando lo acuerde el Presidente, siendo obligatoria para éste la convocatoria del mismo cuando lo solicite la mitad de los componentes computada por exceso, caso de ser impar el número de aquellos. La convocatoria se efectuará por carta del Secretario dirigida, con la anticipación posible, al domicilio que los Consejeros tengan registrados en la Sociedad, pudiendo registrarse también telegráficamente cuando así lo decida el Presidente.

Artículo 14:

Para que el Consejo pueda tomar acuerdos será necesario que concurran personalmente a la reunión tres de sus miembros, y que estén presentes y representados en la misma, más de la mitad del total de sus componentes; salvo en los casos en que conforme a los Estatutos se exija una mayoría determinada, los acuerdos serán tomados por mayoría de votos, siendo decisivo, caso de empate, el del Presidente.

Artículo 15:

De las sesiones del Consejo se levantará acta que se extenderá por el Secretario en el

libro correspondiente. Incumbe al Secretario expedir certificaciones de dichas actas, de la Junta General y de todos los documentos o actos relacionados con la actuación de la sociedad o que pertenezcan a la misma; todas las certificaciones llevarán el visto bueno del Presidente o de quien le reemplace.

El Secretario, en todo caso, velará por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo.

Artículo 16:**REUNIONES DE LAS COMISIONES**

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, cuando menos, dos veces al año, y en todo caso, cuando su Presidente la convoque.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, cuando menos, dos veces al año y, en todo caso, cuando su Presidente la convoque.

La Comisión Ejecutiva se reunirá mensualmente y, en todo caso, a propuesta de cualquiera de sus miembros.

Los Secretarios de las Comisiones levantarán las actas oportunas de las sesiones de las mismas, que remitirán al Secretario del Consejo.

Artículo 17:**INFORMACION DEL CONSEJERO**

El Consejero, aparte de la información que reciba en el desarrollo de las sesiones, en relación con el orden del día de las mismas, tendrá en todo tiempo derecho a informarse sobre cualquier aspecto de la empresa, a examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y a inspeccionar sus instalaciones.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la empresa, aquella información la canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, o del Secretario del Consejo, en su caso, que le facilitarán directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados y adoptando las medidas que puedan facilitar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Artículo 18:**RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS**

El Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo procurará que la retribución del Consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado y que en una parte significativa se halle vinculada a los rendimientos de la compañía.

La retribución de los Consejeros será transparente, y la información al respecto se incluirá en la memoria anual de la sociedad.

VI. DEBERES DEL CONSEJERO**Artículo 19:**

En el desempeño de sus funciones, el Consejero actuará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando, en particular, obligado a:

- Asistir a las reuniones del Consejo y órganos de los que forme parte y participar en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya a la toma de decisiones, así como asistir a las Juntas Generales de Accionistas.
- Realizar cualquier cometido específico que el Consejo le encomiende y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.
- Dimitir en los supuestos que puedan afectar negativamente al buen funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.
- Observar las normas de conducta exigidas por la legislación de los Mercados de Valores, circulares de la C.N.M.V., y Código de Conducta de Hullas del Coto Cortés S.A.

Artículo 20:

El Consejero, aunque haya cesado en el cargo, guardará secreto de las deliberaciones del Consejo y órganos de los que formen parte y

se abstendrá de revelar informaciones a las que haya tendido acceso en el desempeño de su cargo.

VII. RELACIONES DEL CONSEJO**Artículo 21:****RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las juntas generales, y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar a los accionistas el ejercicio de los derechos que les son propios conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos Sociales.

Artículo 22:**RELACIONES CON LOS MERCADOS**

El Consejo de Administración, más allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, velará para que la información a suministrar a los mercados sea rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera.

El Consejo adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera periódica que se ofrezca a los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y, antes de ser difundida, sea verificada por la Comisión de Auditoría y Control.

VIII. MODIFICACION Y PUBLICACION**Artículo 23:****MODIFICACIÓN**

La modificación del presente Reglamento exigirá, para su validez, el acuerdo de 2/3 del Consejo de Administración.

Artículo 24:**PUBLICACIÓN**

El texto del presente Reglamento, con los documentos complementarios que el Consejo determine, se publicará bajo el epígrafe "Informe de Gobierno Corporativo", en unión del Informe Anual a presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Hullas del Coto Cortés.

COMPOSICIÓN ACTUAL DEL CONSEJO Y PERFIL DE LOS CONSEJEROS

Actualmente, el Consejo de Administración, dentro de los términos señalados por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, está compuesto por 6 Consejeros.

Todos son Consejeros externos, siendo 2 de ellos independientes.

Consejo de Administración

PRESIDENTE

D. Fernando Pastor González
Externo
Independiente

VOCALES

D. Alfonso Porras del Corral
Externo

D. José María Arias Mosquera
Externo

D. Vicente Arias Mosquera
Externo

D. Honorato López Isla
Externo
Independiente

VOCAL SECRETARIO

D. Álvaro de Torres Gestal
Externo

Comisión Ejecutiva

D. José María Arias Mosquera
Externo

D. Vicente Arias Mosquera
Externo

D. Alfonso Porras del Corral
Externo

Comisiones Informativas

• COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

PRESIDENTE

D. Fernando Pastor González
Consejero Independiente

VOCAL

D. Honorato López Isla
Consejero Independiente

SECRETARIO

D. Álvaro de Torres Gestal
Consejero Secretario del Consejo

• COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

PRESIDENTE

D. Fernando Pastor González
Consejero Independiente

VOCAL

D. Honorato López Isla
Consejero Independiente

SECRETARIO

D. Álvaro de Torres Gestal
Consejero Secretario del Consejo.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

Domicilio social y Oficinas Centrales:
Moltanbán 3, 1º dcha. - Apartado 826 - 28014 Madrid
Te.: 91 531 95 00 - Fax: 91 532 18 80